

**Querella contra señor Intendente. —**

Pregunta el señor Castelblanco acerca del estado en que se encuentra la querella contra el señor Intendente. El Sr Alcalde dice que se está estudiando la presentación.

**Plantación árboles. —**

El señor Castelblanco felicita al Sr. Alcalde por la campaña que ha emprendido a fin de realizar una colecta de árboles para formar los jardines, lo que califica de una hermosa iniciativa. El señor Alcalde agradece y dice que lo único que va a pedir a los señores Regidores es su valiosa cooperación.

Siendo las 19 horas 50 minutos se pone término a la sesión pública, pasando en seguida a sesión secreta.

**J. LILLO G., Secretario.**

**E. PISANO B., Alcalde.**

---

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 41.**

En Magallanes, a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el Sr Alcalde don Ernesto Pisano, con asistencia de los señores Regidores: don Oscar Castelblanco Agüero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza, y don Juan Agustin Yáñez, y el Secretario don Julio Lillo.

Estuvieron presentes el Director de Obras, don Abel Munizaga y el Abogado Municipal don Jorge Lagos Rivera.

Se abrió la sesión a las 18 horas 20 minutos.

**Acta. —**

Se aprobó el acta de la sesión anterior con el siguiente agregado a indicación del señor Meredith. En el No 4, despues de la palabra "observación": "y si una persona figura en la terna es porque se le puede nombrar."

**Tabla. —**

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

**Telegrama Senador señor Borquez. —**

1) De un telegrama del Senador señor Borquez, por el que dice que pronto terminará la intranquilidad en el país y el Abogado señor Andrade volverá a sus labores.

El Sr Alcalde hace presente a la sala que completando los acuerdos anteriores y en vista de no haberse recibido respuesta telegrafió sobre la relegación del señor Andrade a los Senadores señores Rosas y Borquez y la respuesta obtenida es la que se acaba de leer.

Se tomó nota.

**Museo Social.**

2) De un oficio del Sr Alcalde de Viña del Mar, quien manifiesta que puso en conocimiento del Sr Director Provincial de Sanidad el deseo de esta Municipalidad en orden a traer a Magallanes el Museo Social y que este funcionario le ha manifestado, según nota que transcribe,

que el organizador del Museo fué el señor Victor Grossi, quien se encuentra ausente del país y a su regreso le hará conocer el deseo de este Municipio. Explica que cooperaron en el desarrollo de aquel torneo diversas reparticiones públicas y sociedades particulares de Asistencia Social, las cuales retiraron todo su material.

Se tomó nota.

#### **Liberación patente autos. —**

3) De un oficio del Sr Comandante de la Escuadrilla de Anfibios de Magallanes pidiendo la liberación de patente municipal para un automóvil y dos camiones de esa base.

El Sr Alcalde solicita autorización para retirar de la tabla este oficio y el que figura en el No 5, pues por olvido no se solicitó el informe del Sr Abogado Municipal.

Se concedió por unanimidad la autorización solicitada.

#### **Solicitudes. —**

4) De las siguientes solicitudes:

#### **Academia de Música. —**

a) De una nueva presentación del señor Angel Rossi detallando los conocimientos que posee como maestro de música.

El Sr Alcalde expone a la sala que la Municipalidad no dispone de fondos, pues las subvenciones concedidas son muy altas y se han presentado innumerables gastos extraordinarios, entre otros las medallas para el Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja que suman muy cerca de siete mil pesos. Dice que su opinión personal es que la Municipalidad no podría comprometerse en este gasto dada la situación financiera actual. El señor Meredith manifiesta que en sesión pasada hizo indicación para que quedara en estudio para el próximo presupuesto. El Sr Castelblanco se adhiere a la indicación del señor Meredith, pero siempre que se establezca que la enseñanza estará a cargo de profesores titulados en cuyo caso parece que no se encuentra el señor Rossi. —Por unanimidad se aprobó la indicación del señor Meredith de dejar este asunto para estudiarlo dentro de la formación del próximo presupuesto.

#### **Subvención alumnos curso pintura. —**

b) De dos presentaciones nuevas relacionadas con la solicitud de 41 alumnos al curso de pintura abierto por el señor Demaría. —El señor Vargas manifiesta que por todos los antecedentes estaria muy bien acceder a lo solicitado, pero cree que tratándose de un curso de un mes no sería provechoso. Encuentra la idea muy buena pero es de opinión que el curso debe ser por mucho mas tiempo. El señor Meredith opina que no valdría la pena hacer la inversión de que se trata por un curso de tiempo tan reducido.

Por unanimidad se acordó no acceder a lo solicitado teniendo en cuenta en primer término la falta de fondos.

#### **J. Kusanovic. Pago peritajes. —**

c) De don Juan Kusanovic cobrando la suma de

\$ 500— por informes periciales presentados al Juzgado en causas criminales. El Sr Abogado informa favorablemente la presentación estableciendo que las sentencias se encuentran ejecutoriadas.

Se autorizó el pago. El Sr Alcalde hace presente que en adelante se dará cuenta del pago de estos gastos ya que la autorización permanente ha sido dada en sesión anterior.

El acuerdo de pagar esta cantidad se tomó por unanimidad.

#### Compañía Petróleos de Chile.—

d) De don Manuel Zañartu, Gerente de la Compañía de Petróleos de Chile de Santiago, quien pide la concesión correspondiente para instalar una bomba expendedora de gasolina y otra de aceite en la Avenida Bulnes, entre Sarmiento y Maipú, en el punto que la Ilustre Municipalidad le indique. El Sr Director de Obras informando esta presentación dice que no podría accederse a lo solicitado por el momento, pues se estudia un proyecto definitivo de esos jardines y solo cuando se conozcan los desmontes que deberán hacerse sería el momento de resolver.

El Sr Alcalde manifiesta que la Dirección de Obras estudia un proyecto de transformación de ese sector y de consiguiente hasta tanto no sea terminado y aprobado el proyecto sería aventurado hacer esta concesión. El Sr Sanhueza observa que en el número siguiente de la tabla hay otra solicitud que podría tratarse en conjunto. Se lee la siguiente.

e) De la misma Compañía pidiendo que se le conceda el permiso necesario para instalar bombas de gasolina y aceite en la calle Borjes, frente al número 450 y en la Plaza Muñoz Gamero, frente a la Iglesia Matriz. En este último punto hará una instalación subterránea.

El señor Alcalde dice que el recurrente lo ha visitado y le ha explicado que el proyecto del surtidor de la Plaza sería con una instalación subterránea igual como existen en Santiago y le ha ofrecido presentarle vistas fotográficas de esas instalaciones para que puedan apreciarse.

El Sr Sanhueza dice que la instalación frente al No 450 de la calle Borjes podría autorizarse desde luego ya que viene bien informada y podrían concederse las demás en principio mientras se presentan los planos, dejando facultado al Sr Alcalde para fijar la ubicación definitiva.

El Sr Vargas observa que en la calle Borjes se rechazó un pedido anterior. El Sr Alcalde le explica que se rechazó un pedido para instalarse casi en la esquina de Borjes con Valdivia. El Sr Yañez dice que al conceder la instalación que se pide en la Plaza frente a la Iglesia, no habría porqué negar la autorización a que se han referido anteriormente. El Sr Alcalde explica que aquella autorización se negó por la ubicación que ofrecía peligro y que entonces hizo presente al interesado que el permiso le sería

concedido en cualquier otro sitio de la misma calle, quedando de buscar nueva ubicación. Agrega el Sr Alcalde que ahora se trata de una Compañía chilena cuya instalación habría que facilitar. El Sr Sanhueza hace presente que esta Compañía con su funcionamiento ha hecho posible la baja del precio de la nafta. El señor Meredith apoya la presentación con vistas al interés de la ciudad hacia la posibilidad de la refinación del petróleo en esta provincia. Se siguió una corta discusión en que tomaron parte los señores Yañez, Sanhueza y Pisano y finalmente se acordó por unanimidad conceder el permiso para la instalación en Bories frente al No 450 y conceder en principio las otras, quedando facultado el Sr Alcalde para fijarles la ubicación definitiva.

#### **Instituto San Juan Bosco. Liberación patente. —**

f) Del Sr Director del Instituto San Juan Bosco pidiendo que exonere de patente a los talleres del Instituto.

Funda su petición en la circunstancia de ser una escuela de artes y oficios que presta grandes beneficios a la población. Se dió lectura al informe expedido por el Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal. Por unanimidad se acordó pedir informe al señor Abogado Municipal.

#### **Condona patente. —**

g) De don Pablo Ruiz Mayorga, quien pide se le condone la suma de \$ 24 que adeuda por patente morosa de su negocio de carnicería correspondiente al segundo semestre del año pasado y primero del actual. El Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección informa favorable la presentación constatando que no ha ejercido el giro correspondiente.

Por unanimidad se acordó condonar este valor.

#### **Autos Destacamento. —**

5). Petición de liberación por automóvil del Destacamento. Pasa en informe al señor Abogado.

#### **Cursos técnico-comerciales. —**

6). De un oficio del señor Héctor Alvarez, Jefe del Departamento de Enseñanza Especial del Ministerio de Educación Pública, quien da a conocer las gestiones que ha hecho para establecer un curso técnico comercial anexo al Liceo de Hombres de esta ciudad y que habiendo obtenido solamente la suma de veinte mil pesos, solicita la ayuda de la Municipalidad para pagar el profesorado.

El señor Castelblanco pregunta si no se tienen mayores antecedentes acerca de la enseñanza que se piensa impartir. Contesta el señor Alcalde que no hay otros que el oficio que se acaba de leer. El señor Castelblanco pregunta si habrían fondos para este gasto. Contesta el señor Alcalde que los correspondientes a educación se encuentran por este año comprometidos con el pago del desahucio. El

señor Meredith opina que no sería esta enseñanza la que más necesita la juventud magallánica ya que peritos comerciales existen muchos mientras se observa la falta de artesanos por lo que sería preferible una enseñanza de esta naturaleza q' permitiera preparar a la juventud en trabajos manuales de artes y oficios. El señor Alcalde dice que opina como el señor Meredith, que lo que más se necesita es la enseñanza manual porque peritos comerciales sobran en la localidad. El señor Yañez opina como el señor Meredith y dice que formar aquí peritos comerciales no es lo que se necesita, pues lo que hace falta son peritos técnicos manuales y cualquier sacrificio que se haga por prepararlos está bien. Estima que con el procedimiento que se proyecta en vez de remediar el mal q' aflige a la juventud vá a agravarse. El señor Alcalde dice que coincide con las opiniones que se han escuchado, pues lo que se necesita son especialistas en obras manuales y no peritos comerciales, por lo que tal vez podría preguntarse acerca de la enseñanza proyectada. El señor Castelblanco dice que no cabe duda que se trata de enseñanza comercial como se desprende del texto de la nota y cree, como se ha dicho, que esto vá a producir mayor desorientación en la juventud que con una preparación para desempeñarse en actividades comerciales no tiene colocación en la localidad y opina que lo que se necesita en realidad es enseñanza manual especial. El señor Sanhuesa opina que podría contestarse no es en realidad esta enseñanza la que hace falta a la juventud magallánica sino la enseñanza manual. Por otra parte podría hacerse saber que la Municipalidad no cuenta con fondos en su presupuesto para este gasto.

Se aprobó esta indicación por unanimidad.

#### **Reforma Ordenanza Tránsito.—**

Terminada la tabla el señor Alcalde hace presente a la sala que ha traído a conocimiento de los señores Regidores la reforma de la ordenanza del tránsito en la parte avanzada hasta ahora por la comisión que tiene a su cargo esta tarea. Explica que la parte principal se refiere al trámite que debe hacer el conductor, que en la ordenanza vigente es sumamente engorroso sin mayores entradas para el municipio y en cambio de más importancia para el fisco. Pregunta si se dá lectura a estas reformas o prefieren los señores Regidores que se les envíe copia y así tratarlas el próximo lunes. El señor Castelblanco pregunta si forma parte de la comisión el señor Abogado. Contesta afirmativamente el señor Alcalde. El señor Castelblanco considera conveniente estudiar la parte reformada sin perjuicio de tratar la reforma una vez que esté totalmente terminada. El señor Sanhuesa pregunta si falta mucho. Contesta el señor Alcalde que falta todavía una parte importante del trabajo, pero se está activando. El señor Marnich hace indicación para que junto con la reforma se envíe un ejemplar de la ordenanza vigente. El señor Alcalde promete enviarla.

Quedó aprobado que se envíe copia a los señores Regidores de la parte ya reformada, como también del resto una vez que esté lista.

**Sindicato Carreteros. —**

El Sr Vargas manifiesta que tiene encargo del Sindicato Carretero, que en la actualidad tiene muchas carretas desocupadas, de ver si sería posible ocuparlas en las obras municipales. El señor Alcalde le manifiesta que puede enviar a lá Alcaldía a los interesados.

**Ropa agua para obreros. —**

El señor Salles pregunta si las disposiciones de la ley del trabajo que obliga a proporcionar ropa de agua a los obreros alcanza a la Municipalidad. Explica que hace esta pregunta porque ha visto a algunos obreros de la Policía de Aseo sin esta protección. Contesta el señor Alcalde que habían los encerados necesarios, pero se han inutilizado siendo necesario darlos de baja; que a estos obreros se les proporcionó buzos y se estudiará la adquisición de capas de agua.

Siendo las diecinueve horas se puso término a la sesión pública para pasar enseguida a sesión secreta.

J. LILLO G.  
Secretario

E. PISANO B.  
Alcalde

---

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 42.**

En Magallanes, a 6 de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano y asistieron los siguientes Regidores: don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yañez y el Secretario, don Julio Lillo. Asistieron igualmente los siguientes jefes de oficinas Director de Obras, don Abel Munizaga y el Jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas quince minutos.

El señor Yañez hace presente que trae encargo de don Armando Sanhueza para excusar su inasistencia.

**Acta. —**

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar a la tabla se dá lectura a una comunicación del señor Regidor don Carlos Plata Salazar, quien participa que por prescripción médica se trasladará al norte del país por el vapor "Alejandro" que sale próximamente y se pone a disposición de la corporación para todo lo que pueda encomendársele en la capital.

Se tomó nota.

**Tabla.—**

Se entró a tratar la siguiente tabla:

**Cruz Roja agradece.—**

1). Del oficio número ochenta y uno, fecha primero del corriente mes, del señor Presidente de la Cruz Roja Chilena — Comité Provincial de Magallanes --- don Alberto Hiriart Corvalan, quien agradece la otorgación de la medalla municipal al voluntario don José Sanchez y al mismo tiempo y en nombre del Directorio y voluntarios, el homenaje que se rindió a la Cruz Roja y su personal en aquella sesión.

Se tomó nota.

**Préstamo a Aviación barógrafo y termógrafo.—**

2). De una nota del señor Ubaldo Mattassi, Meteorólogo de la línea Puerto Montt-Magallanes, manifestando que necesita con urgencia un barógrafo y un termógrafo para los estudios meteorológicos que está haciendo y que no habiendo llegado los que han encargado al extranjero pide a la Municipalidad que le facilite en calidad de préstamo los que están en actual servicio en la columna meteorológica de la plazuela Arturo Prat.

El señor Alcalde dice que ha hablado con el Comandante Abell, quien le ha pedido esos instrumentos en calidad de préstamo por dos meses más o menos; que durante este período van a entregar los gráficos y devolverán los aparatos en perfectas condiciones. El señor Meredith: pediría que los datos que tomen los faciliten a la Municipalidad para la recopilación que se está llevando. El señor Alcalde manifiesta que ha hablado sobre este punto y será fácil obtener esos datos. El señor Castelblanco pregunta si los instrumentos quedarán en su mismo sitio en la columna al término del préstamo. El señor Alcalde explica que serán devueltos a la Municipalidad en perfectas condiciones y se colocarán de nuevo en dicha columna.

Por unanimidad se acordó facilitar estos instrumentos en calidad de préstamo, debiendo contemplarse todas las insinuaciones que se registran en el debate.

**Patente liberada automóvil.—**

3). Del oficio ciento diecisiete del señor Felipe Latorre Jáuregui, Capitán de Bandada y Comandante de la Escuadrilla de Anfibios, quien solicita patente de gracia para un automóvil y dos camiones de la base aérea, ocupados en servicios de utilidad pública en lo que se refiere a las comunicaciones, servicio de correspondencia y pasajeros.

El señor Abogado informa que de conformidad a lo dispuesto por el artículo treinta y ocho del decreto-ley número doscientos cuarenta y cinco, los dos camiones tienen derecho a patente de gracia y en lo que respecta al automóvil, si es de pasajeros no tiene derecho a esa clase de patente, salvo que ese vehículo fuera destinado al transporte de co-

rrespondencia, como parece desprenderse del oficio del señor Comandante, caso este último en que tendría derecho a patente de gracia.

El señor Alcalde estima como el señor Abogado que basándose en lo dispuesto por el artículo treinta y ocho del decreto-ley doscientos cuarenta y cinco no correspondería patente de gracia al automóvil, pero ésta podría otorgarse en uso de la facultad que a la Municipalidad concede el artículo noventa y dos de la ley de municipalidades.

Después de una corta discusión se acordó conceder patente de gracia para los dos camiones y el automóvil de la base aérea, la de este último en uso de la facultad del artículo noventa y dos de la ley de municipalidades. Dichos vehículos deberán pagar las placas y su sellaje. Este acuerdo se tomó por unanimidad.

#### **Libera patente auto Comando Destacamento. —**

4). Del oficio número trescientos cuatro del señor Comandante del Destacamento Magallanes pidiendo patente de gracia para un camión y un automóvil del Destacamento. En este caso el señor Abogado informa en los mismos términos que en el número anterior.

Por unanimidad se acordó conceder estas patentes de gracia en la misma forma como se ha hecho en el número tres precedente. Se pagarán las placas y el sellaje.

#### **Concede jubilación R. Miranda C. —**

5). Del oficio número veinticuatro del señor Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Ahorros y de Retiro de Empleados Municipales acompañando informado favorablemente el expediente de jubilación del Inspector Primero del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal, don Ricardo Miranda Cárdenas. Manifiesta el señor Presidente que habiéndose designado por el Consejo la comisión médica e informado esta que el recurrente se encuentra imposibilitado para seguir en sus labores habituales, se han llenado los requisitos exigidos por los Artículos catorce de los Estatutos y once del Reglamento de la Caja, lo que da derecho al señor Miranda para obtener su jubilación.

Puesta en discusión la petición por el señor Alcalde usa de la palabra el señor Meredith si para estos informes hay una junta de médicos permanente. El señor Alcalde expresa que el Consejo de la Caja los designa, pero que hasta ahora se ha designado la misma comisión. Explica que la Caja hace el nombramiento y los honorarios los manda pagar por cuenta del empleado.

Por unanimidad se acordó conceder la jubilación al señor Ricardo Miranda Cárdenas, quien cuenta con dieciseis años, dos meses y ocho días de servicios, correspondiéndole, en cosecuencia, las dieciseis treintavas partes de su sueldo.

### Deniega patente liberada.—

6). De las siguientes solicitudes:

a) De don Manuel Fernandez García pidiendo patente liberada para un góndola destinada al transporte de correspondencia y pasajeros entre esta ciudad y Puerto Natales. Hace presente que ha celebrado contrato por ese servicio con las dependencias de Correos y Telégrafos.

El señor Meredith pregunta si lleva también las encomiendas. Contesta el señor Alcalde que no lo sabe, pero se vé que el contrato es para el transporte de toda la correspondencia. El señor Vargas hace notar que al contratista le pagan por este servicio y además cobra separadamente a cada pasajero que transporta. El señor Yañez cree que en este caso no cabe la liberación.

Por unanimidad se acordó no dar lugar a esta petición.

### Condona patente.—

b). De don Francisco Rozas, quien pide la condonación de la patente de su negocio de menestras con anexos de baratillo, cigarrería y depósito de bebidas alcohólicas que tiene establecido en Ecuatoriana esquina de Magallanes. Funda su petición en el hecho de haber clausurado su negocio el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. La Tesorería Provincial informa que ese contribuyente adeuda las patentes correspondientes al año pasado y al primer semestre del año en curso, o sea la suma total de cuatrocientos treinta y dos pesos. El Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección informa favorablemente.

El señor Vargas estima que como se ha condonado a otros habría que seguir el mismo procedimiento, pero estima del caso adoptar alguna resolución porque sesión a sesión se da cuenta de esta clase de peticiones y generalmente se trata de comerciantes que no han dado el aviso de cesación del giro. El señor Alcalde explica que precisamente se está tratando de limpiar el rol, haciendo que todos los contribuyentes se pongan al día en sus pagos y de aquí resultan estas solicitudes; que se está previniendo a todos los contribuyentes de la obligación que tienen de avisar el término de su actividad comercial, pero mientras tanto no hay otro camino que seguir que traer estas presentaciones a la decisión de la corporación.

Por unanimidad se acordó condonar los valores indicados.

### Acepta propuesta J. Naves aceras definitivas.—

7). Del oficio número ciento cincuenta del señor Director de Obras Municipales, por el que acompaña informadas las propuestas presentadas para ejecutar la construcción de aceras definitivas con losas de concreto en la avenida Colón, entre Chiloé y Tala por ambos lados y en la calle Chiloé entre Espartero y Errázuriz, lado Este. Los proponentes son: don Simón Drpich, don Antonio Domjan y don José Naves. El

señor Director propone rechazar las dos primeras por no haberse ajustado a las especificaciones y recomienda la del último al precio de veintiocho pesos por metro cuadrado sin retención. El precio del metro cuadrado con retención es de veintiocho pesos cincuenta centavos.

El señor Alcalde explica que en las bases para el pedido de estas propuestas consideró conveniente establecer el pedido de precios en dos formas: con la retención del quince por ciento para garantizar la obra por un año y sin esta retención, pero con la garantía del contratista. Manifiesta que tratándose de contratistas solventes y serios los intereses municipales se encontraban garantidos igualmente sin el depósito y en cambio era posible obtener una disminución en el precio. El señor Vargas dice que el señor Naves ofrece esos dos precios. El señor Alcalde le manifiesta que estos son de veintiocho pesos cincuenta centavos con retención y veintiocho pesos sin retención. El señor Vargas considera mejor aceptar el precio con retención. El señor Alcalde dice que ha pedido así las propuestas porque hay contratistas solventes, conocidos, que pueden ofrecer garantía de buen trabajo y seriedad, siendo posible así obtener una pequeña economía en favor de los vecinos, que son los que deben pagar. El señor Salles opina que debería aceptarse el informe del señor Director de Obras. El señor Yañez manifiesta que está conforme con la aceptación de la propuesta del señor Naves por tratarse de un contratista que ha dado buen cumplimiento a su trabajo y no ha tenido casi que cambiar losas en otros contratos similares. Está de acuerdo en aceptar el precio con retención porque sin ella no tendría la obra la misma garantía. El señor Castelblanco expresa su conformidad para aceptar esta propuesta, pero con retención. Fué aceptada la propuesta de don José Naves al precio de veintiocho pesos cincuenta centavos por metro cuadrado con retención. Votó en contra el señor Alcalde manifestando que lo hace así porque habría deseado que se aceptara la propuesta por su precio de veintiocho pesos sin retención.

#### **Arreglos avenida República. —**

8). Del informe número ciento cincuenta y dos, del señor Director de Obras Municipales pidiendo autorización para invertir hasta la suma de diez mil pesos en reparaciones de la calzada de la Avenida República con facultad para llevar a efecto los trabajos por administración. El gasto se cargará a la partida de libre disposición.

El señor Alcalde manifiesta que desde que ha entrado a la Municipalidad los vecinos le han pedido el arreglo de esa avenida entre las calles Talca y Patagona lo que no ha sido posible atender antes por falta de fondos. El señor Meredith pregunta si todavía queda dinero. El señor Alcalde manifiesta que con las mayores entradas se van a hacer las modificaciones del caso para llenar en la libre disposición los vacíos que puedan producirse. El señor Vargas dice que

no sería conveniente comprometer tanto los fondos porque los vecinos podrían pedir arreglos urgentes y sería lastimoso no poder atenderlos. Contesta el señor Alcalde que para todos esos pequeños arreglos vá a tener fondos. El señor Salles dice que como vecino de ese sector se abstiene de tomar parte en esta cuestión. El señor Meredith: ¿Y si hay menos entradas? Contesta el señor Alcalde que ya está financiado el gasto y ya que se trata de finanzas va aprovechar de explicar a los señores Regidores que con los fondos que tiene la Municipalidad puede hacer todos sus gastos para entrar con todo pagado al primero de Mayo, mes en el cual vienen a la caja nuevos ingresos. Dice que calcula llegar a esa fecha sin ninguna deuda y agrega que al pedir las modificaciones va a presentar un estudio sobre esta materia.

Se aprobó la inversión de la suma de diez mil pesos de la libre disposición en trabajos de reparación de la calzada de la avenida República. Al mismo tiempo se facultó al señor Alcalde para llevar a efecto esta obra por administración. Los acuerdos que preceden se tomaron por unanimidad.

#### Arreglo acera Colejio E. Lillo.—

Terminada la tabla usa de la palabra el señor Vargas y hace notar que todavía no se han hecho los arreglos de la acera frente a la propiedad municipal de la calle Ecuatoriana que ocupa una escuela fiscal. El señor Alcalde pide al señor Director de Obras que explique. El señor Munizaga dice que el trabajo figura en las obras que deben realizarse y que no se ha hecho todavía debido a la urgencia de otros trabajos. El señor Alcalde manifiesta que está hecho un cálculo de un mil cuatrocientos pesos para esta obra y que se vá a hacer.

#### Liberación patente Don Bosco.—

El señor Meredith manifiesta que se encuentra pendiente un informe sobre patente del Instituto Don Bosco. El señor Alcalde expresa que no llegó el informe del Abogado sobre esta materia.

#### Cierre de una calle.—

El señor Salles pregunta al señor Alcalde si ha averiguado algo sobre el cierre de parte de una calle, a que se había referido en sesión anterior. El señor Alcalde manifiesta que ha constatado el hecho; que el propietario del terreno vecino había abarcado parte de la calle y que está llano a retirar el cerco, lo que hará dentro de un plazo ya fijado.

#### Propiedad municipal barrio Prat.—

El señor Meredith dice que cree que la Municipalidad tiene una propiedad en el barrio Arturo Prat sin cercar. El señor Alcalde contesta que esa propiedad se encuentra cercada.

### Línea aérea. —

El señor Castelblanco dice que tiene conocimiento que el señor Alcalde tuvo la buena idea de saludar a los aviadores expresándoles en nombre de la ciudad su felicitación. Desea dejar constancia en acta del homenaje que rinde la corporación al señor Abell y demás tripulantes del bote volador y del deseo de la corporación porque esa línea se establezca cuanto antes. Hace indicación para que se envíe comunicación al señor Abell ratificándole la enhorabuena que les ha llevado el señor Alcalde.

Se aprobó por unanimidad.

### Relegación señor Andrade. —

El señor Castelblanco dice que por la prensa se ha impuesto que el Gobierno ha dejado sin efecto la relegación que había impuesto a diversos periodistas por lo que estima conveniente enviar nuevos telegramas al señor Ministro del Interior, Presidente de la República, Directores de los diarios, etcétera, reiterando la petición de dejar sin efecto la relegación decretada contra el señor Andrade.

Se aprobó por unanimidad.

### Mercado. —

El señor Vargas recuerda que en la sesión número siete hizo presente la necesidad de instalar un mercado y recuerda que el señor Alcalde le dijo entonces que la mayoría regionalista tenía entre sus estudios la realización de este proyecto. Dice que ha visto que muchos comerciantes que carecen de local se ven obligados a ofrecer sus artículos como las papas por ejemplo, yendo a golpear las puertas de las casas y considera de suma necesidad estudiar la manera de instalar el mercado. El señor Alcalde contesta que este proyecto lo tiene siempre presente, pero que es difícil financiarlo. El señor Castelblanco opina que debería nombrarse una comisión que lo estudie y lo active. Insinúa la conveniencia de agregar en la comisión a un comerciante minorista. El señor Meredith pregunta quien iría a explotar el mercado. El señor Alcalde dice que tiene entendido que sería la Municipalidad. El señor Castelblanco estima que eso podría también estudiarlo la misma comisión. Considera conveniente facultar a este objeto al señor Alcalde a fin de que busque gente que lo secunde y aporte luces al estudio de esta importante cuestión. El señor Vargas dice que la gente que viene del norte se vé obligada a pagar por dos piezas arriendos excesivos y en ocasiones ni siquiera encuentra un local donde instalarse, de manera que el mercado solucionaría esta situación y produciría un abaratamiento de las subsistencias. El señor Alcalde se muestra partidario de la instalación del mercado y dice que Magallanes ha alcanzado el momento en que hay que pensar en la instalación de este organismo. El señor Vargas dice que habría que pensar en un mercado que además de facilitar

la venta de los artículos de consumo tenga tiendas a su alrededor, como se vé en el norte.

Por unanimidad se acordó facultar al señor Alcalde para que designe la comisión que estudie la posibilidad de instalar el mercado. Esta comisión se desempeñaría en un plazo de dos a tres meses y estudiaría todo lo concerniente a esta obra, incluso su financiamiento.

**Pago obreros. —**

El señor Vargas dice que se ha impuesto de la queja de algunos obreros por el atraso en el pago de sus haberes. El señor Alcalde dice que ese atraso es muy poco y se debe a las tramitaciones de las planillas y documentos para retirar los fondos de tesorería.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas.

**J. LILLO G.**  
Secretario

**E. PISANO B**  
Alcalde

---

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 43**

En Magallanes, a trece de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los Regidores, don Oscar Castelblanco Agüero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yañez, y el Secretario don Julio Lillo. Estuvieron presentes el señor Director de Obras, don Abel Munizaga y el Jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza.

Se abrió la sesión a las 18 horas 25 minutos.

**Acta —**

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

**Tabla. —**

Se entró enseguida a tratar la siguiente tabla:

**Cónsul de Alemania agradece homenaje a don Rodolfo Stubenrauch. —**

1) De un oficio del Sr Consul de Alemania en esta ciudad, don Herman Koch, agradeciendo el homenaje que se rindió a don Rodolfo Stubenrauch en sesión pública anterior.

Se tomó nota.

**Cte. Abel agradece homenaje municipal a la aviación —**

2) De un oficio del Comandante Abel agradeciendo a la Corporación las expresiones encomiásticas y el homenaje que ha rendido a la aviación nacional y a su personal de Jefes, oficiales y subalternos con motivo de los viajes

de estudio que se están realizando para establecer en forma definitiva la línea aérea Puerto Montt-Magallanes.

Se tomó nota.

### **Escuela Nocturna Vocacional. —**

3) Del oficio No 272, del Sr Inspector Provincial de Educación Primaria, don Miguel Ruz, transcribiendo el oficio No 336, de su Dirección General, que autoriza el uso del local de la Escuela Vocacional para que funcionen en él cursos vocacionales nocturnos, servido por personal subvencionado por la Municipalidad.

El Sr Alcalde manifiesta que en esta nota se confirma la conversación que tuvo con el Sr Ruz antes de que este caballero se fuera al norte, que había quedado el Sr Ruz de traer antes de las cinco otros antecedentes para completar esta materia, pero no los envió, por lo que estima conveniente dejar pendiente una resolución hasta tener ese informe complementario.

Así se acordó por unanimidad.

A continuación el Sr Alcalde hace presente que el Sr Ruz quedó de enviar nota sobre el funcionamiento de la Escuela Nocturna del Barrio Prat y que esto será posible resolverlo el próximo lunes una vez que se tenga tal contestación.

### **Libera patente auto Impuestos Internos —**

4) De un oficio del Sr Inspector Jefe de Impuestos Internos, don Carlos Contador, pidiendo liberación de patente para el automóvil que usa en actos del servicio esa repartición.

El Sr Alcalde pregunta si habría acuerdo para conceder esta liberación. El señor Meredith dice que podría concederse en la misma forma como se concedió para la Base Aérea. El Sr Alcalde hace notar que en buenas cuentas ese automóvil hace también servicio municipal en cuanto se refiere a las labores de Impuestos Internos respecto del Rol de Avalúos. El Sr Castelblanco opina que podría dejarse constancia que se concede por la vinculación de ese servicio con el Municipal en lo que respecta al rol de avalúos. El Sr Meredith pregunta si el correo tiene camiones para su servicio. Contesta el Sr Alcalde que el servicio lo hacen contratistas con elementos de su propiedad particular.

Por unanimidad se acordó conceder la liberación de la patente del automóvil del servicio de Impuestos Internos, dejándose constancia del hecho de ocuparse este automóvil en servicios que también son municipales.

### **Abaratamiento pescado. —**

5) De una solicitud de doña Ana vda. de Serantes, en representación de la Sociedad de Mujeres Obreras, quien pide que se adopten medidas para abaratar el precio del

pescado y que se instalen nuevos puestos municipales en los barrios obreros mas importantes, como el barrio Prat, Hernandez o el Cerro de la Cruz.

El Sr Meredith dice que parece que la producción de pescado no es muy grande, unos doscientos kilos semanales en estos meses y en otros nada, quizá si alcanzaria para mas puestos, lo que habria que hacer es aumentar la producción. El Sr Alcalde dice que desde que entró a la Municipalidad ha tenido dificultades sobre esta cuestión del pescado y la fijación de su precio, que se ha enviado una o dos notas pidiendo al Comisariato la fijación del precio del pescado, pero no se ha obtenido y en esta situación los revendedores abusan. El Sr Vargas dice que abusan no solo en el precio sino tambien en el peso, que no se controla, pues ha podido constatar que por un kilo entregan 700 gramos. Contesta el Sr Alcalde diciendo que esto se podria investigar por medio de los inspectores, Expresa sus dudas para resolver esta materia, pues algunos pescadores no quieren que la Municipalidad tenga bajo su control e inmediata dirección la Pescaderia y hasta desean que no exista este organismo. La Municipalidad les cobra el cinco por ciento, porcentaje que no alcanza a cubrir los gastos que demanda su sostenimiento, pues se les proporciona personal, luz, aseo, etc. Agrega que en cuanto a nuevos puestos es de parecer que como en esta semana se designará la comisión que deberá estudiar la instalación del mercado, esta se ocuparia de ver que este articulo pase tambien a venderse en ese establecimiento. El Sr Vargas pregunta si los pescadores están constituidos en Sindicato. Contesta el Sr Alcalde que han formado una sociedad con personeria juridica, que ha mandado llamar a su presidente, pero no ha venido. En verdad, el deseo de los pescadores, por lo menos de un grupo, es que la Municipalidad les entregue la Pescaderia y como los señores Regidores habrán visto en la prensa, hasta han pedido ese terreno. El Sr Salles dice que si la producción es solo de doscientos kilos, forzosamente tiene que salir caro y lo que habria que estudiar no seria su distribución sino su producción, porque una embarcación que tiene que ir lejos, ocupando todo el dia para traer 100 o 150 kilos de pescado, no puede entregarlo a la venta muy barato. El Sr Vargas pregunta si no hay algún control sobre la cantidad de pescado que traen las embarcaciones. Contesta afirmativamente el Sr Alcalde y dice que tiene la estadistica correspondiente. El Sr Vargas manifiesta que habria que ver en que época abunda mas el pescado, no cree que una embarcación regrese con solo doscientos kilos de pescado.

El señor Meredith aclara que la cifra de 200 kilos es el término medio. El Sr Alcalde dice que se podria insistir ante el Comisariato para que fije el precio del pescado. El Sr Castelblanco dice que le parece bien insistir ante el Comisariato por la fijacion del precio del pescado y en cuanto a la Sociedad de Mujeres Obreras se podria

contestarles que la Municipalidad encuentra muy plausible la iniciativa que han tomado en este caso y que se va a tomar muy en cuenta sus observaciones en el proyecto de mercado y para este efecto deberá acelerarse el nombramiento de la comisión respectiva. El Sr Alcalde observa que la Municipalidad no puede imponer el precio del pescado, pero lo que puede hacer es buscar la mejor distribución para que el producto llegue a los pobres por menos manos y la solución sería enviar parte del pescado a los barrios, para lo cual sería necesario tener allí quien lo distribuya. El Sr Vargas expone que todo eso depende de las facilidades que den los pescadores a los que lo venden. El Sr Alcalde dice que a la llegada del pescado se dejan en la Pescadería cantidades prudenciales, por ejemplo, cuando llegan 200 kilos, se dejan 50 y 150 se entregan a los revendedores. El Sr Meredith hace notar que tal vez talte allí un frigorífico. Aclara el Sr Alcalde que el pescado se vende rápidamente. Expresa que si les parece a los señores Regidores podría conversar con el presidente de los pescadores sobre la distribución, porque en cuanto al precio la Municipalidad no puede hacerlo. El Sr Yañez opina que sobre el precio también puede hacerse porque antes se mantuvo su fijación mediante acuerdos que se celebraron en la Gobernación Marítima. El Sr Alcalde observa que fue ese un convenio amistoso. El Sr Yañez expone que cuando estuvo en la Alcaldía les fijaba el precio y que en una ocasión que reclamaron ante la Intendencia pudo comprobar que algunos pescadores habían vendido producto por seis mil pesos en una semana, lo que hacía injustificado el pedido de permitir el alza de los precios del pescado. Agrega que hay allí un truts de pescadores y lamenta que el Sr Alcalde no se haya preocupado de esta cuestión. Contesta el Sr Pisano que no sabe cómo habría podido preocuparse más. El Sr Yañez explica que la Pescaería Municipal se creó para proteger a los pescadores que regresaban cansados de sus labores y debían entregarse en manos de los revendedores que los explotaban, siendo necesario cortar ese abuso, lo que se logró, por lo que el pescador que vuelve de sus faenas puede retirarse tranquilo a descansar. Los precios se habían regulado a 80 centavos y un peso para robalo y pejerrey, con cuarenta centavos de recargo para el revendedor. El Sr Pisano dice que ha estudiado todas las disposiciones legales y la fijación de precios, como antes, no la puede hacer la Municipalidad porque corresponde al Comisariato y habría que esperar el informe de la comisión del mercado para solucionar mejor este asunto. El Sr Yañez opina que si se va a esperar ese informe pasará demasiado tiempo, siendo preferible buscar con la cooperación de la Intendencia y la Gobernación Marítima una solución favorable. El Sr Meredith opina que habiendo el Comisariato la Municipalidad no podría intervenir en la fijación de precios, pues si lo hiciera invadiría atribuciones. El Sr Yañez dice que

con los pescadores hay personas que no son pescadores, que ni conocen el mar. El Sr Alcalde observa que a pesar de ello los mismos pescadores los han nombrado y hace presente al Sr Yañez que lo que se pueda lo hará en favor de los intereses de la población.

Se acordó insistir ante el Comisariato por la fijación del precio del pescado y se aprobó la indicación del señor Castelblanco. Ambos acuerdos se tomaron por unanimidad.

#### Patente Instituto "San Juan Bosco" —

6) Del informe del Sr Abogado Municipal en la solicitud del Instituto "San Juan Bosco" pidiendo liberación de la patente que deben pagar los talleres del establecimiento. En este informe se expresa que correspondería dicha liberación atendida la circunstancia de que se proporciona instrucción gratuita, como lo dice en su informe el Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección.

El Sr Vargas pregunta si se refiere a los aprendices a carpinteros, mecánicos, tipógrafos, etc. Contesta el Sr Alcalde diciendo que lo que se pide es que se exima de patente a los talleres del establecimiento, que la ley de patentes libera de esta patente a los establecimientos de instrucción gratuita, que en el informe del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección se dice que en el Instituto hay 280 alumnos, que alrededor de 150 pagan sus estudios, no así los otros 130. El Sr Vargas pregunta si esos son los que van a los talleres. El Sr Alcalde manifiesta que no podría decirle si son esos los que no pagan. El Sr Vargas manifiesta al Sr Alcalde que lo único que puede decirle es que un aprendiz gana su aprendizaje porque después de los tres o cuatro meses ya produce. Además, la imprenta produce volantes y otros trabajos que son pagados. El Sr Meredith pregunta si hay algún precedente sobre estas liberaciones. El Sr Yañez cree que han pagado patente pero habían solicitado liberación, no habiéndoseles concedido. Además, los aprendices producen y al liberar sería dejar una competencia desfavorable para los particulares. Agrega que la ley al establecer liberación se pone en el caso de los establecimientos que imparten instrucción exclusivamente gratuita. El Sr Vargas agrega que los aprendices no pagan seguro ni nada. El Sr Alcalde explica que como el Sr Director del Instituto lo expresa en su solicitud parece que hasta 1933 no pagaban patente, pero la deben haber pagado a partir de ese año. El Sr Alcalde pone en votación la presentación. El Sr Castelblanco señala que sea votación nominal y vota porque no, manifestando que está de acuerdo con lo que se ha expuesto en la discusión, lo que le ahorra de haber expresado lo mismo. El Sr Meredith vota en el mismo sentido pero hace indicación que la Junta Clasificadora fije la patente mas baja. Los señores Marnich, Salles, Vargas, Yañez y Pisano votaron también negativamente con lo que quedó desechada la pe-

ción. Por unanimidad se aprobó la indicación del señor Meredith y el Sr Alcalde prometió llevar al seno de la Junta la opinión de la Corporación.

**Autoriza pedido propuestas pasto. —**

7) De un oficio de la Policía de Aseo pidiendo autorización para solicitar Propuestas Públicas, por el suministro de 115 mil kilos de pasto avena, entregable en cuatro parcialidades iguales en las siguientes fechas: 15 de Mayo, 1o de Agosto, 15 de Octubre y 15 de Diciembre del presente año.

Por unanimidad se concedió la autorización solicitada  
**Relegacion Sr Andrade —**

Terminada la tabla el Sr Castelblanco pregunta si se enviaron telegramas pidiendo la terminación de la relegación impuesta al Abogado Municipal don Alfredo Andrade. Contesta afirmativamente el Sr Alcalde y dice que no se ha recibido respuesta alguna. El Sr Castelblanco hace indicación para que se reiteren esos telegramas haciendo ver la circunstancia de que no hay por qué no contestar a un poder público que formula una petición respetuosa, en circunstancias que si el último ciudadano del mas infeliz villorrio del pais envia un telegrama de felicitación recibe una atenta respuesta. Al mismo tiempo pide que esos telegramas se dirijan tambien a la prensa de Santiago.

Se aprobó por unanimidad la indicación del Sr Castelblanco.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas.

J. LILLO G., Secretario

E. PISANO B., Alcalde

---

#### ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 44

En Magallanes, a 20 de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el Sr Alcalde, don Ernesto Pisano, con asistencia de los Regidores, señores Oscar Castelblanco Aguero, Angel Marnich Cumini, Emilio Salles Thurler, Comus Meredith Hardy, Cirilo Vargas, Armando Sanhueza y Juan Agustin Yañez, y el Secretario don Julio Lillo. Los señores Sanhueza y Yañez se incorporaron a la sala pocos instantes de entrar a tratar la tabla, como se indica mas adelante. Estuvieron presentes los siguientes jefes de Oficinas: Director de Obras, don Abel Munizaga y Jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza Olate.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas diez minutos.

**Acta. —**

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

**Tabla. —**

Enseguida se entró a tratar la siguiente Tabla:

**Término relegación Sr Andrade. —**

1) De un telegrama del Sr Ministro del Interior por el que hace saber que según decreto de fecha 15 de los corrientes se ha dejado sin efecto la relegación que se había impuesto al señor Alfredo Andrade Borquez.

Usa de la palabra el Sr Castelblanco y propone el siguiente acuerdo: "La Municipalidad de Magallanes deja constancia que la declaración del Supremo Gobierno de dejar sin efecto la relegación impuesta al ciudadano don Alfredo Andrade Borquez, Director de EL MAGALLANES, Abogado Municipal y Juez de Policía Local, justifica plenamente la denuncia que esta Corporación formuló al mismo Gobierno confirmando el sentimiento de todo un pueblo en el sentido de que dicha medida había sido posible únicamente por informaciones equivocadas que su representante en Magallanes hubiera podido proporcionarle". En este momento se incorporaron a la sala los señores Yañez y Sanhueza. Esta moción quedó aprobada por unanimidad.

El Sr Vargas usó a continuación de la palabra e hizo notar su sentimiento porque no se tenía noticias al mismo tiempo de los relegados de Natales. Hubo acuerdo para investigar sobre este particular, dejándose constancia que la Municipalidad se había ocupado también de ellos.

**Comisión Abogado en Valdivia. —**

Enseguida se dió lectura a un telegrama de don Alfredo Andrade dando cuenta que partía a Valdivia a cumplir la comisión que se le encomendó respecto de la organización de la defensa municipal ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de dicha ciudad.

El Sr Alcalde explicó que al tenerse noticias de la libertad del Sr Andrade y con motivo de una comunicación del procurador Sr Veloso, dispuso que el Sr Andrade se traslade a Valdivia para organizar debidamente la defensa en el juicio con la Casa Grace.

Se aprobó por unanimidad.

**Compra leña. —**

2) Del oficio No 19 de la Reserva Forestal manifiestan que mantiene el precio de un peso veinte centavos por rajón de leña y que para este efecto tiene en consideración el precio de plaza y la finalidad que se persigue de formar una caja de auxilio a cesantes.

Usa de la palabra el Sr Alcalde y explica que ha hecho pesar lotes de diez rajones de esta leña, obteniendo un término medio de 23 kilos cien gramos por rajón, lo que da un precio de cinco centavos dos décimos por kilo, mientras los rajones que se venden en el comercio pesan 30 kilos y su precio es de un peso ochenta centavos, lo que da

seis centavos por kilo. Pide a la sala que se sirva pronunciarse sobre la compra de cinco mil rajones de que se ha hablado al iniciar esta operación.

Después de una corta discusión se acordó facultar al Sr Alcalde para que vea modo de comprar de esta leña a razón de un peso por rajón y en caso contrario que pida propuestas públicas. El acuerdo se tomó por unanimidad.

#### **Escuela Nocturna Barrio Prat. —**

3) Del oficio No 281, de la Inspección Provincial de Educación, por el que comunica que los profesores, señores Enrique Soto Bahamondes y Sixto Ulloa atenderán gratuitamente la enseñanza nocturna en la Escuela No 15 del Barrio Arturo Prat.

El Sr Alcalde manifiesta que es este el resultado a que se ha llegado en las conversaciones que se han mantenido respecto con el Sr Miguel Ruz, Inspector Provincial de Educación.

Se tomó nota.

#### **Solicitudes. —**

4) De las siguientes solicitudes:

##### **Condonación. —**

a) De doña Elsa Quezada, quien pide condonación de \$325— que adeuda por patente morosa de un salón de refrescos. Alega que no ha ejercido el giro.

El Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal informa favorablemente. El Sr Yañez hace algunas observaciones a este respecto y se acuerda dejar pendiente esta solicitud hasta reunir mayores antecedentes.

##### **Condonación. —**

b) De don Carlos Furche, pidiendo que se le condone la suma de \$ 48— que adeuda por patente morosa de un negocio de hojalatería. Alega que ha cerrado el negocio mas o menos a mediados de 1935. El informe de Tesorería establece que adeuda la patente desde el 2o semestre de 1934. El informe del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección es favorable.

En vista de la fecha de clausura señalada por el recurrente se le pide que hasta establecer en un nuevo informe claramente si la deuda no comprende un periodo en que haya ejercido el giro, como se desprende claramente de los antecedentes.

##### **Condonación. —**

c) De don Tobias Gallardo Diaz, quien pide se le condone la suma de \$ 474— que adeuda por patente morosa. Hace presente el recurrente que no ha ejercido el giro durante el periodo de la deuda, la que se generó por no haber dado el aviso de clausura. El D. de S. informa favorablemente.

Por unanimidad se acordó condonar esta deuda.

### Condonación. —

condone la suma de \$ 48— que adeuda por patente morosa

d) De doña Candelaria Godoy, pidiendo que se le que se ha acumulado por un periodo no ejercido y a consecuencia de no haber dado el aviso de clausura. Establecida la veracidad de lo afirmado por el informe del D. de S. se acuerda por unanimidad condonar esta deuda.

### Línea Mina Loreto. —

5) De un informe del Sr Abogado Municipal acerca de los derechos que pueda tener la Sociedad propietaria de la Mina Loreto para ocupar con líneas ferreas las calles de la ciudad. Dice el Sr Abogado que estos derechos emanan de la Ley No 1300, de fecha 18 de Diciembre de 1899, cuya copia inserta en su informe. Manifiesta que esta concesión fué hecha a don Agustín Ross, quien cedió sus derechos a la Sociedad Menéndez Behety, actual propietaria de dicho ferrocarril y de la Mina Loreto. Los Arts. 2o y 3o de la referida Ley otorgan la facultad de ocupar con líneas ferreas terrenos fiscales y municipales.

El Sr Alcalde expresa que este es el informe que se había solicitado con motivo de las observaciones que había formulado al respecto el Sr Salles. El Sr Sanhueza observa que hay otros informes sobre esta materia producidos unos cuatro años atrás y que convendría que la Secretaría los buscara y agregara a estos antecedentes. El Sr Salles dice que en todo caso la concesión no faculta a los propietarios para organizar faenas de descarga en las calles. El Sr Alcalde promete recopilar los antecedentes señalados por el Sr Sanhueza para que los conozcan los señores Regidores. El Sr Yañez manifiesta que con motivo de la Ley de pavimentación se pidió que levantaran la vía y se llegó a un acuerdo amigable sin ningún inconveniente, dejándose la línea hasta el depósito de la calle Talca. Agrega que hay una Ley que establece un derecho municipal por la ocupación de la vía y que la Ley de pavimentación les obliga a costear y mantener la calzada en el trayecto de la vía y con 50 centímetros extra por cada lado.

Por unanimidad se dejó pendiente hasta reunir nuevos antecedentes.

### Reformas máquinas Shones. —

6) Del oficio No 162 del Sr Director de Obras Municipales por el que da cuenta del estado en que se encuentra la maquinaria de los shones que lleva ya 20 años de funcionamiento continuo y por consiguiente necesita reparación. Manifiesta que los motores eléctricos trabajan con sobrecarga debido a su falta de potencia, siendo necesario adquirir un motor de 6½ caballos de fuerza, o sea de kilowatts dos coma sesenta y uno. Para toda la reforma acompaña el siguiente presupuesto: Arreglo de las com-

presoras, \$ 1880—, un motor eléctrico de 6½ caballos de fuerza, 1100 revoluciones por minuto, \$ 3600—; un eje de transmisión y cuatro descansos, \$ 135—; una polea de fierro fundido, \$ 60—; dos poleas de madera, \$ 120—; tres anillos de presión \$ 36—; correa balata de cuatro pulgadas, \$ 180,42 y correa balata de tres pulgadas, \$ 232,40. Total: \$ 6,243,82. Se hace saber que en los inventarios municipales hay en existencias materiales por valor de \$ 195—; que los señores Ruzic y Cia. se interesan por adquirir dos de los tres motores eléctricos que hay en los shones por una suma de \$ 3000— y que en esta forma debería gastarse solamente \$ 3,048,82 que podrían cargarse al ítem de adquisición de materiales y artículos de consumo. En consecuencia, como la operación tanto de la reparación de las compresoras, compra del motor eléctrico de 6½ caballos de fuerza y venta de los dos motores de propiedad municipal, se haría íntegramente con los señores Ruzic y Cia. se solicita la autorización correspondiente para llevar a efecto toda la transacción eximiéndola del trámite de propuesta pública y autorizando en ella la permuta de los motores, como se ha dicho y cargar la diferencia a la partida de adquisición de materiales y artículos de consumo.

El Sr Alcalde explica a la sala que los shones han estado trabajando desde hace muchos años completamente recargados y es así como las compresoras se encuentran con los cilindros desgastados, perjudicando la compresión y demandando mucho gasto de energía. Además en las condiciones actuales, se corre el riesgo de quedar con las máquinas paradas, lo que sería verdaderamente desastroso. La venta de los dos motores de propiedad municipal y a que se refiere la permuta que se indica anteriormente, se encuentran avaluados en \$ 2400— en el inventario y poniéndolos en remate es seguro que no se sacaría el valor de \$ 3000— con que entrarán en la operación que se propone. El Sr Vargas pregunta si esos motores trabajan día y noche a lo que contesta el Sr Alcalde afirmativamente. El Sr Vargas insinúa la conveniencia de dejar más motores. El Sr Alcalde manifiesta que sería suficiente con el grande y uno chico de repuesto. Pregunta el Sr Castelblanco si el motor grande es nuevo y el Sr Alcalde le manifiesta que sí. A continuación hace notar que es, como se propone, el medio más económico de modernizar la planta, pues es un desembolso de poco más de \$ 3000 pesos y quedará la maquinaria rindiendo toda su eficiencia libre de sobrecargas y apta para realizar el trabajo constante que deberá ejecutar en la época de las lluvias que se aproxima.

Por unanimidad se aprobó toda la operación propuesta, que se detalla anteriormente y se la eximió del trámite de propuesta pública.

### Subdivisión tierras. —

Terminada la tabla el Sr Yañez se refiere a las publicaciones de la prensa sobre las observaciones hechas por EL MERCURIO a la exposición del senador Borquez referentes a la subdivisión de las tierras, diario que se habría mostrado contrario a la subdivisión en pequeños lotes, que es lo que beneficia al pueblo y en cuya representación convendría refutar la exposición de EL MERCURIO. El Sr Alcalde dice que esperaba leer ese artículo de EL MERCURIO para tratar esta materia, pues en el artículo de que habla el Sr Yañez decía que se iba a ocupar sobre ese asunto. En esta situación es conveniente esperar.

### Seguridad teatros. —

El Sr Meredith expresa su deseo de conocer las medidas de seguridad que existen en los teatros locales en caso de incendio. Considera conveniente establecer esta situación en vista de que en los días domingos ha visto que en los teatros ponen sillas accesorias, lo que produciría una congestión si no se cuenta con puertas de escape, las que deben abrirse al término de la función. El Sr Alcalde dice que al teatro Municipal le falta una puerta de escape que figura en el contrato con el Sr Gonzalez y que este debe construir. Agrega que se va a ocupar de la materia pues hay un reglamento que establece que deben quedar espacios libres en proporción al número de espectadores.

### Máquinas coser. —

El Sr Vargas se refiere a las máquinas de coser que figuran en el inventario y pregunta si están disponibles. El Sr Alcalde manifiesta que se prestaron bajo recibo, pues las pidieron para seguir los mismos cursos que habían antes del traspaso de las escuelas al Fisco y que va a averiguar esta situación.

### Alza del pan. —

El Sr Sanhuesa manifiesta la conveniencia de que la Municipalidad estudie con el Abogado la intervención que pudiera corresponderle dentro del alza del precio del pan para ver modo de entrar a tomar parte en el asunto en defensa de los intereses del pueblo. El Sr Alcalde manifiesta que por ley la fijación del precio del pan está reservada a la Junta de Exportación Agrícola, que algo pidieron a este organismo los panaderos por intermedio de la Municipalidad y la expresada Junta accedió. El Sr Sanhuesa dice que el alza de cuatro pesos en quintal de harina no dá margen a elevar el precio del pan a un peso sesenta centavos por kilo, alza que debe beneficiar a los industriales en diez u once pesos por quintal, pues el recargo es poco mas o menos de cinco centavos por kilo. El señor Alcalde promete estudiar este asunto.

El Sr Meredith pregunta qué se va a hacer respecto de las observaciones que ha hecho sobre la seguridad de los teatros en caso de incendio. El Sr Alcalde le promete que se va a ocupar de estudiar el asunto con respecto de todos los teatros.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas.

J. Lillo G., Secretario

E. Pisano B., Alcalde

---

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 45

En Magallanes, a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde, don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los Regidores, don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cuminí, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza y don Juan Agustin Yañez, y el Secretario don Julio Lillo. Estuvieron presentes: el Director de Obras, don Abel Munizaga y el Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas 10 minutos.

### Acta —

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente modificación a indicación del Sr Meredith: En "Seguridad de los Teatros": "Considera conveniente establecer esta situación en vista de que en los días domingos ha visto que en los teatros ponen sillas accesorias, lo que produciría una congestión si no se cuenta con puertas de escape, las que deben abrirse al término de la función".

### Tabla —

Enseguida se entró a tratar la siguiente tabla:

### Defensa en Valdivia —

1) De un telegrama del Abogado Municipal, don Alfredo Andrade, dando cuenta de la organización de la defensa ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia.

El Sr Alcalde explicó a la sala que al conocer la libertad del Sr Andrade había dispuesto que se trasladara a Valdivia con el objeto de que trata el telegrama y el resultado es el que comunica el señor Andrade.

Por unanimidad se aprobó lo actuado.

### Condona patente —

2) De la solicitud pendiente de doña Elsa Quezada, pidiendo condonación de la suma de \$ 325 que adeuda por patente morosa de un salón de refrescos por periodo en que no ha ejercido el giro y que comprende desde el se-

gundo semestre de 1934 hasta el primer semestre del presente año. Por oficio No 340 el Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección, sección Inspección, informa nuevamente y da a conocer los informes de tres personas respetables que acreditan la efectividad de que la recurrente no ha mantenido abierto su negocio de salon de refrescos durante el periodo a que se refiere la mora.

En virtud de estos nuevos antecedentes se acordó por unanimidad condonar la suma adeudada.

### Nocturna Vocacional —

3) Del oficio No 322, del Sr Inspector Provincial de Educación, don Miguel Ruz, sobre funcionamiento de una escuela vocacional nocturna. El Sr Inspector dice que en la Vocacional diurna hay cinco talleres, atendidos por cinco profesoras especialistas del ramo; que esos talleres son: Jugueteria y Artes Decorativas, Lenceria, y Costura General, Tejidos, Modas y Economía Doméstica. Agrega que las clases de la nocturna podrian desarrollarse simultáneamente durante tres noches semanales, los lunes, miércoles y viernes, de 20 a 22 horas; que la matricula máxima podría ser de 25 alumnas en cada taller. Los gastos serian de doscientos pesos mensuales a las profesoras y habria que atender a los gastos de calefacción y asignación a la portera.

El Sr Alcalde manifiesta a los señores Regidores que esta nota se refiere a los mayores antecedentes que se esperaban para resolver sobre la Escuela Nocturna Vocacional, que, como se sabe, podria funcionar en el local de la Vocacional diurna de conformidad a la autorización concedida por el Sr Director General de Educación, don Claudio Matte, como lo comunicó oficialmente el señor Ruz en oficio anterior. Ahora el Sr Inspector Provincial proporciona los datos complementarios, que son: características de los cursos, dias y horas de funcionamiento y gastos. Con respecto a esta materia el Sr Pisano dice que no sabe si los señores Regidores deseaban que se hiciera funcionar un curso nocturno de enseñanza primaria o el que se propone, de enseñanza especial. En este último caso habria que elegir los cursos que se desea hacer funcionar de entre los cinco que se mencionan en la nota de la Inspección Provincial.

El Sr Yañez hace presente que la Escuela Nocturna que mantenía anteriormente la Municipalidad era de talleres y no primaria, que anualmente se hacia una exposición de los trabajos ejecutados por el alumnado. El señor Pisano expresa que así es y que tuvo ocasión de visitar esas exposiciones y advierte a la sala que el sueldo de las profesoras seria de doscientos pesos mensuales. El Sr Sanhueza observa que ese gasto seria mientras funciona el establecimiento. El Sr Alcalde dice que así deberá ser. El Sr Yañez expresa que la escuela anterior funcionaba

en invierno y no mas de siete meses. El Sr Castelblanco dice que habrian tres profesoras. El Sr Alcalde aclara que será necesario abrir uno o dos cursos, pues de hacerlos funcionar todos, como habria que pagar \$ 200 a cada profesora el gasto subiria de un mil pesos mensuales. El Sr Castelblanco opina que en tal caso lo mas práctico seria abrir dos cursos, los de costura y tejidos. El Sr Meredith opina que el curso de Economía Doméstica seria tambien conveniente. El Sr Castelblanco estima que ese curso tendria el inconveniente de la hora, pues tiene entendido que se preparan cosas que se van a comer. El Sr Yañez cree que este curso sea el mas caro. El Sr Castelblanco dice que es partidario de las cosas prácticas, que a las empleadas de las casas comerciales seguramente les gustaria hacer un curso de lenceria y tejidos. Para las empleadas de tienda el curso de tejidos seria muy conveniente por cuanto podrian en los ratos de ocio hacer trabajos que podrian vender y es esta una industria que se debe fomentar. En el norte no hay empleada doméstica que no sepa tejer. Por esta razón pide que se establezcan dos cursos, de costura y tejidos, con dos profesoras, entendiéndose que su mantenimiento dependerá de la asistencia media mínima que deberá fijarse. El Sr Alcalde manifiesta estar muy de acuerdo con las observaciones del Sr Castelblanco porque para que la inversión rinda los beneficios que se desear debe obtenerse una asistencia mínima mensual de diez alumnas. Agrega el Sr Alcalde que si se le autoriza podria cambiar ideas con el Sr Ruz para llegar a un acuerdo definitivo sobre la materia, teniéndose en cuenta, para el funcionamiento de estos cursos y su organización, las observaciones que se han hecho en el curso del debate.

Por unanimidad se acordó facultar al Sr Alcalde para que se ponga al habla con el Sr Ruz y procure llegar a una organización definitiva a fin de resolver sobre el funcionamiento de la Vocacional Nocturna.

#### Línea férrea Mina Loreto —

4) De los antecedentes recopilados en Secretaria correspondientes al levantamiento de la línea férrea de la Mina Loreto en el sector comprendido entre el depósito de la calle Talca y el muelle Loreto, hecha en Noviembre de 1932. Se hizo saber que en este caso no habia informe del Abogado Municipal, y que el levantamiento de la línea se hizo mediante un arreglo amigable y que de lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 342 sobre ferrocarriles se desprende la obligación de solicitar previamente la autorización para levantar las líneas ferreas, por lo que la Sociedad Menendez Behety solicitó dicha autorización al Supremo Gobierno, en lo que ayudó la Municipalidad.

El Sr Alcalde manifiesta que antes de tratar esta materia va a dar cuenta que llamó al Jefe de la Mina Loreto y lo llevó al terreno para que vea los perjuicios del

trabajo que se realiza en la calle, trabajo que se ordenó no seguir ejecutando allí, lo que se está cumpliendo desde varios días. El Jefe de la Mina advirtió que iban a pedir permiso para trabajar en la calle solo los días de embarque de carbón, pero frente a la Fundición de la Sucesión Milward en la calle Ecuatoriana, prolongando el desvío existente en esa calzada hasta el fondo de la calle, mientras que para el abastecimiento de la población las faenas las harán en el interior de su propiedad en la calle Talca. El Sr Alcalde agrega que de todos modos, en los antecedentes que se acaban de leer no se encuentra una determinación legal sobre esta materia. En la conversación que tuvo con el Jefe de la Mina Loreto, este señor le manifestó que el precio del carbón se cobraba a la población con el recargo correspondiente al reparto hecho desde su bodega de la calle Talca, de manera que si se vieran obligados a repartir este combustible desde mas lejos el precio se recargaria en diez u once pesos mas y por consiguiente se verian en la necesidad de cobrar este precio a la población. Estima el Sr Alcalde que como no se ha aclarado en forma definitiva la situación legal sobre esta materia seria conveniente esperar lo que anunció el Jefe de la Mina para resolver, porque quedando el desvío de la calle Talca con el solo objeto de dar acceso al depósito la máquina ya no haria los movimientos que estaba haciendo en esa calle con motivo de las operaciones de descarga, movimientos que daban lugar a que se llenaran de humo las casas vecinas, los que dejar esta cuestión pendiente hasta recibir la mencionada solicitud y agrega que de todos modos no se podrá hacer nada en la pavimentación de esa calzada hasta la próxima temporada, fecha en que se habrá aclarado como va a quedar el desvío en ese punto.

Se aprobó la indicación del Sr Alcalde por unanimidad

#### **Día Carabineros —**

Terminada la tabla el Sr Alcalde da cuenta que siendo hoy el Día de Carabineros, ha enviado en nombre de la Corporación una nota de felicitación al Sr Prefecto.

Se aprobó por unanimidad.

#### **Exceso público en los teatros —**

El Sr Alcalde da cuenta que varias personas se han acercado a denunciarle que en los teatros se acepta un exceso de público con relación a los asientos disponibles, que como hay disposiciones reglamentarias sobre la materia ha prohibido a los teatros que coloquen sillas. Agrega que el Consejo de Salubridad estudiará una reglamentación adecuada y en ella se prohibirá agregar sillas extras en la sala de espectaculos de los teatros, esta disposicion se tratará de que sancionen la falta por cada silla que se coloque. Explica la inspección a la boletería que se hizo al teatro Politeama donde se constató un exceso de venta de 39 lo-

calidades a platea sin tomar en cuenta la gente que entra despues de las diez de la noche. Considera que para cortar esta anómala situación habria que aplicar multas. El Sr Castelblanco opina que no podria hacerse mediante simple acuerdo. El Sr Sanhueza considera que seria materia de una ordenanza. Despues de una corta discusion en la que se citaron por los señores Regidores disposiciones de la Ordenanza General de construcciones y de la Ordenanza Municipal del año 1899, se acordó esperar la reglamentación que estudiará el Consejo de Salubridad.

#### **Arreglo calzada —**

El Sr Vargas hace presente que en la calle Señoret, entre Errazuriz y Balmaceda la calzada está muy mala a consecuencia de materiales acumulados que no se han retirado, por lo que los vecinos no podrán llevar a sus domicilios la leña. El Sr Alcalde promete ocuparse de esta cuestión.

#### **Ordenanza general construcciones. —**

El señor Meredith pregunta si se está aplicando la Ordenanza General de Construcciones. Contesta afirmativamente el señor Alcalde pero advierte que mientras no haya un plano regulador de la ciudad no surtirá todo su efecto, que cuando estuvo el urbanista señor Muñoz Malouschka se llevó todas las observaciones y prometió enviar este plano. El señor Meredith manifiesta que ha formulado esta pregunta porque tiene entendido que van a hacerse nuevas construcciones de cierta magnitud que deben contmplar las disposiciones de dicha ordenanza. El señor Alcalde explica que al visar los planos de las nuevas construcciones la Dirección de Obras hace cumplir las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones. El señor Salles pregunta que distancia deben dejar entre si los edificios. El señor Pisano contesta que seis metros, pero que la Municipalidad pidió reducir esa distancia, lo que dió motivo a la venida del urbanista señor Muñoz.

#### **Transporte cadáveres. —**

El señor Marnich dice que haciéndose eco del comentario de "El Magallanes" sobre transporte de cadáveres, según párrafo firmado por Raul Marmol, desea saber que es lo que ha ocurrido. El señor Alcalde manifiesta que cuando leyó ese párrafo buscó las disposiciones que se refieran al transporte de cadáveres y no encontró en ningua parte disposición alguna que obligue a hacer este servicio a la Municipalidad y si se prestó un vehículo para este efecto fué porque Carabineros así lo solicitó. Agrega que ha enviado un empleado con encargo especial de buscar disposiciones aclaratorias sobre la materia a Carabineros, Sanidad y Beneficencia y en ninguna parte se ha podido proporcionar tal

disposición. El Código Sanitario, al determinar obligaciones sobre esta cuestión, dice que el transporte de cadáveres se regirá por un reglamento especial, el que aún no se ha dictado. El señor Marnich opina que la Municipalidad podría subsanar la situación. El señor Alcalde explica que lo que ha ocurrido en el caso en referencia es que, como ocurre muchas veces, a última hora pidieron que se les facilitara un vehículo para transportar un cadáver y no habiendo disponible el carro de la Dirección de Obras o un camión de la pavimentación, al anuncio de que se trataba de un caso urgente, dieron orden a la Policía de Aseo que atendiera el pedido, la que envió el camión de ese servicio. En vista de la situación que se creó, de la que no tuvo conocimiento sino después de sucedida, dió instrucciones para que no se faciliten estos elementos sin su consentimiento.

#### **Aviones. Vuelos bajos. —**

El señor Marnich se refiere a los vuelos bajos de los aviones por sobre la ciudad y considera oportuno oficiar a quien corresponda para que no se repitan, o conversar sobre el particular con los jefes del servicio. El señor Alcalde dará este paso.

#### **Arreglos calles. —**

Enseguida usa de la palabra el señor Yañez y dice que va a hacer algunas observaciones que sería bueno tomarlas en cuenta. Dice que se han producido algunas roturas y el personal que las ha arreglado ha dejado hoyos que ofrecen un serio peligro para el tráfico. Esto ocurre en Balmaceda, frente a la escuela alemana y en Valdivia, un poco abajo del cruce con Jorge Montt. El señor Marnich dice que también los hay en la calle Quillota. El señor Alcalde expresa que ya conocía todo eso pero esperaba disponer de la jente que tiene actualmente ocupada en otras faenas, para dedicarlas a hacer esos arreglos. El señor Yañez menciona también el robo de las tapas de madera de las cunetas. El señor Alcalde dice que está tratando de subsanar ese imperdonable daño a la propiedad municipal colocando tapas de concreto, que de restablecer las tapas de madera sería de nunca concluir, y no habrían fondos para atender el gasto, que hoy se colocan y mañana se las roban.

#### **Jardines Colón. —**

El señor Yañez observa que el último tramo de los jardines de la Avenida se encuentra en muy mal estado y que ni siquiera se han regado las plantas. El señor Alcalde dice que toma nota para investigar.

#### **Línea Usina Eléctrica. —**

El señor Yañez se refiere a la línea férrea que va por España a la usina eléctrica y estima que debería pedirse a la Compañía que levante la vía para poder seguir el relleno

de la calzada. El señor Alcalde manifiesta que los vecinos le han hablado sobre esta calle y les va a hacer un pasillo que les permita salir con comodidad a la calle Progreso. Todo sin perjuicio de atender la indicación del señor Yañez.

**Ord. Tránsito. —**

El señor Vargas pregunta en que estado se encuentra el trabajo para modificar la Ordenanza del Tránsito.

El señor Alcalde expresa que se está trabajando en ello, pero en los últimos días con las ocupaciones del señor Frias debido al aniversario de Carabineros no se ha podido avanzar más.

**Calzada 21 de Mayo. —**

El señor Yañez manifiesta que la calzada de 21 de Mayo desde el rio de la Mano a Miraflores se encuentra en muy mal estado. El señor Alcalde dice que va a tratar de arreglarla.

En este momento y antes de dar por terminada la sesión el señor Alcalde ruega a los señores Regidores que se queden un momento para tratar un telegrama que acaba de recibirse.

Se puso término a la sesión a las diecinueve horas.

J. LILLO G., Secretario

E. PISANO B., Alcalde

---

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 46.**

En Magallanes, a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes, presidida por el Sr Alcalde, don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los Regidores don Oscar Castelblanco Agüero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza, don Juan Augustin Yañez y el Secretario, don Julio Lillo. Estuvo presente el Jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza Olate.

Se abrió la sesión a las 18 horas 15 minutos.

**Acta. —**

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

**Tabla. —**

Enseguida se entró a tratar la siguiente tabla:

**Petición Colegio San Jose. —**

1) De la petición que ha hecho el Director del Colegio San Jose para que la Municipalidad le proporcione alguna cantidad con el objeto de distribuir premios a los alumnos.

El Sr. Alcalde explica que el Sr Director del establecimiento lo ha visitado y le ha solicitado que, como en años anteriores, la Municipalidad dé al Colegio una pequeña suma para premios a los alumnos. El Sr Vargas pregunta si no hay fondos para el pago de los estudiantes. El señor Alcalde contesta diciendo que este gasto es diferente y no podría cargarse allí.

Se acordó no resolver sobre esta materia a la espera de una presentación escrita sobre el particular.

#### Premios Bomberos —

2) De un oficio del Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos agradeciendo la otorgación del Premio Municipal a los voluntarios señores Feller, Borchers, Kaiser y Violic, como también el homenaje que la Municipalidad rindió a los abnegados servidores del Cuerpo de Bomberos en aquella ocasión.

Se tomó nota.

#### Solicitudes —

##### 3) Solicitudes:

#### Carne —

a) Del Comité pro Abaratamiento de la Carne, quien, después de analizar el encarecimiento de este principal artículo de alimentación, solicita de la Municipalidad que intervenga en esta materia a fin de asegurar lo siguiente: a) Que la cantidad mínima disponible de carne para el consumo diario sea de 500 gramos por persona; b) Que el precio del artículo sea de ochenta centavos por kilogramo para la carne fresca y cincuenta centavos por kilogramo para la carne congelada; c) Que la cuota de carne congelada no exceda de la tercera parte del consumo diario de carne fresca; d) Que el precio de la carne de vacuno no exceda de un peso veinte centavos por kilogramo; e) Que estos precios deben ser del puesto al consumidor, sin alterarse en ninguna época del año, fiscalizando el Municipio el estricto cumplimiento de la calidad y precio de la carne; f) Que se aumente a treinta los puestos de abastecimiento de carne porque los en actual servicio son insuficientes y que se cuide de que la provisión de carne a cada uno de estos puestos sea suficiente para atender a toda la demanda del radio en que esté ubicado g) Que se expropien los terrenos necesarios para pastorear el ganado de abastecimiento a la población en la época de invierno; y h) Que se eliminen concesionarios e intermediarios tomando la Municipalidad a su cargo el beneficio de animales destinados a suministrar carne barata a la población. Explica el Comité que formula esta petición a la Municipalidad por su carácter de representante del pueblo, y haber sido elegida por este mismo. Además, consideran sin resultado las gestiones que hasta ahora ha hecho el Comisariato de Subsistencias y Precios y por esta razón recurren a pedir la ayuda municipal.

Habla el Sr Alcalde y dice: —Desde que me he hecho cargo de la Alcaldía he estudiado esta materia, con verdadero interes y cuando nos visitó la Comisión Parlamentaria, de acuerdo con los señores Regidores, se les presentó un memorial sobre las necesidades de la provincia, tratando en él el problema de la carne con toda la importancia que tiene y allí está contemplada la solución posible, que es la misma que puede dársele ahora. En aquel documento se trataba de obtener del Fisco un campo para invernara una cantidad determinada de animales que permitiera proporcionar carne barata al pueblo en el momento de escasez. Se insinuaba que dicho campo podía entregarse a la Municipalidad, pero debía estar cerca de la ciudad para poder traer el ganado en toda época y vender la carne al pueblo al costo. Qué camino ha seguido despues esa petición?... no puedo decirlo, porque lo ignoro; quizá haya pasado al archivo como tantas otras. La aspiración del pueblo es que se disponga de un campo donde invernara una cantidad de ganado que asegure el aprovisionamiento en el momento de escasez a la vez que permita expender la carne a bajo precio. El Sr Vargas pregunta, si no se podría insistir en esa petición. El Sr Alcalde: Eso es lo que quiero oír de los Sres. Regidores, sus opiniones sobre esta materia, porque nada sacamos en escribir grandes artículos de prensa, y lo que debemos hacer es trabajar fuerte para conseguir que el Gobierno nos dé los medios de solucionar este importante problema. El Sr Meredith dice que hay en la solicitud una indicación que no está de acuerdo con la fisiología, pues se indica 500 gramos de carne por persona, cantidad que es demasiado elevada ya que ancianos y niños no la consumen y aún para adultos es mucho, pero sería preferible, naturalmente, que sobre y no falte. El Sr Alcalde observa que en el momento de gran consumo se llega a un beneficio de 600 animales y la indicación a que se refiere el Sr Meredith comprendería un beneficio cercano a mil animales. El Sr Sanhueza: —Yo creo que la petición que la Municipalidad formularía al Gobierno no daría un resultado inmediato ya que la solución sería materia de una ley, por lo que es conveniente procurar ir a un convenio con la Asociación de Estancieros, por ejemplo, porque hay el temor de que con la carne que se lleva al norte y el carneo excesivo hecho por las graserías, la carne va a escasear, por eso que es necesario aclarar con la Asociación de Estancieros, o sea con la Sociedad Rural, en qué forma se va a atender esta cuestión en el periodo que viene, todo ello sin perjuicio de seguir las gestiones que están tramitándose. El Sr Alcalde: Debo hacer presente a la sala que al recibir el memorial que estamos tratando, hablé con el Sr Brauckmann sobre el particular, pero saqué muy poco en limpio. Eso si que me adelantó que en cuanto a precios, estos serían mayores, pues las compras ya están hechas con costos superiores a los de antes. Pero si los señores Regidores lo creen conveniente podría

tratar nuevamente esta cuestión y estoy seguro que se nos proporcionarán gustosamente los datos que hacen falta para apreciar la situación futura de este problema de la carne, en lo que se refiere al invierno que se aproxima.

El Sr Castelblanco: Considero muy atendible la petición que hacen y que creo viene del Frente Popular y aunque a la Municipalidad no le corresponde la obligación de solucionar este problema, tampoco podemos desoir, como representantes populares, la petición que se nos hace en nombre del pueblo. Por eso convendría que el Sr Alcalde por sí o por intermedio de una Comisión coopere a la campaña que en este sentido ha emprendido el Frente Popular para que se consiga el fin que se persigue mediante presentaciones bien estudiadas porque, como dice el Sr Meredith, hay error al estimar necesaria la cantidad de 500 gramos de carne por persona. La Municipalidad podría cooperar apoyando esas peticiones con su prestigio.

El señor Yañez: Yo considero, por la lectura del memorial que acabamos de oír, que este contiene toda la razón. Pero de todo lo que podamos hacer aquí no adelantariamos nada porque ya es tarde y nada ganariamos con disponer ahora del campo si no tenemos los animales necesarios. Creo que deberiamos pedir al Gobierno que por una ley obligue a los estancieros a proporcionar una cuota determinada y suficiente de ganado para abastecer el consumo de la población. Hasta ahora estamos siempre pidiendo esto mismo y nunca queda establecida legalmente esta obligación. Las graserías no han dejado una oveja vieja en las estancias y estas van a faltar para el suministro de carne, pero con una ley que obligue a los productores a vender un 4 por ciento por lo menos para el consumo local vendria la competencia y seria ese el camino mas corto y mas seguro para satisfacer las necesidades de la población. No es justo que a un comerciante que trae cien sacos de azúcar se le fije costo y precio de venta y con el estanciero productor del ganado no se haga lo mismo. Es un gremio privilegiado y nadie puede ir contra ellos. Si los capones los venden a \$ 70— ¿a cómo van a vender la carne los carniceros comprando a semejantes precios? Esto es hablar las cosas tal cual son porque no sacamos nada si no encaramos el asunto tal cual es y si representamos al pueblo digámoselo en su nombre así al Gobierno.

El Sr Alcalde: Yo también soy partidario de buscar una solución definitiva a este asunto, pero esta debe encontrarse ineludiblemente en una ley.

El Sr Vargas: Cuando se presentó el memorial se pensó que solo una ley podría resolver el problema.

El Sr Yañez: Años atrás se pidió por el Sr Palacios una ley que fijaba una cuota de tres por ciento.

El Sr Alcalde: En el memorial presentado a la Comisión Parlamentaria el problema de la carne se pone bien en claro. Las peticiones fueron dos: la concesión de un campo y la fijación de una cuota. Se habló de la cuota del tres por ciento y se dijo que era insuficiente probando el hecho con

los datos del consumo registrados en las estadísticas. Lo que hay que hacer es reforzar las peticiones ya hechas, como dice el Sr Castelblanco, y encuentro viable la idea de designar una comisión que estudie esta materia y hasta redacte el proyecto de ley que venga a satisfacer esta necesidad. El Sr Salles: La dictación de una ley demoraría mucho, por lo que sería conveniente tomar precauciones con respecto del invierno porque las estancias han vendido todo su ganado y no se sabe siquiera qué existencias tienen los frigoríficos. El Sr Meredith: No sería posible dirigirse al Comisariato para saber qué convenios han hecho? El Sr Marnich: Sería bueno, como dice el Sr Sanhueza, dirigirse a la Asociación de Estancieros. El Sr Alcalde: Para eso sería bueno comisionar a dos de los señores Regidores y dos representantes de la Sociedad Rural. Por otra parte, en Secretaría podría hacerse un estudio sobre la ley que convendría pedir sobre esta materia. El Sr Castelblanco: Podría acordarse cooperar en la campaña pro abaratamiento de la carne y designar para ello un representante de la mayoría y otro de la minoría para que se pongan de acuerdo y hacerles presente que la Municipalidad dará lo mas que pueda para solucionar el problema. Nosotros debemos atender el pedido venga de donde venga si es en beneficio del pueblo. El Sr Yañez Hago indicación para que se oficie al Comisariato pidiéndole que fije el precio de la carne. El Sr Alcalde: No sería preferible esperar el resultado de las conversaciones de la comisión que se ha indicado para hacer las peticiones despues? El Sr Yañez: Podría pedirse sin perjuicio de otras peticiones posteriores. El Sr Meredith: Es preferible esperar el estudio de la comisión para tomar medidas despues. El Sr Salles: No es solo necesario que el Comisariato fije el precio de la carne hay que contar con que el Comisariato disponga del ganado que debe exigir a los ganaderos. El Sr Yañez: Estimo que la fijación del precio del ganado debe hacerla el Comisariato y si no le es posible que pidan la cooperación de la gente que entiende estos asuntos porque hay muchas personas que pueden decir lo que cuesta el ganado. El Sr Meredith: El diputado Sr Del Canto no ha presentado un proyecto de ley sobre la carne? El señor Alcalde: No y hasta creo que ha perdido contacto con nosotros. El Sr Castelblanco: Entre los proyectos presentados por el Sr Borquez no figura uno sobre la carne? El Sr Salles revisa un boletin constatando que no figura un proyecto de esa naturaleza entre los presentados por el Sr Borquez. El Sr Castelblanco: Creo que hay uno sobre abaratamiento de la carne. Me voy a fijar porque los he recibido últimamente.

Por unanimidad se aprobó la indicación de designar una comisión de dos Regidores, uno de mayoría y otro de minoría, para cooperar en los trabajos sobre abaratamiento de la carne y se facultó al señor Alcalde para que haga la designación.

**Condonación. —**

b). De don Manuel Antonio Vivar quien pide se le condone la suma de ochocientos cincuenta y dos pesos que adeuda por patente morosa desde el segundo semestre del año mil novecientos treinta y tres hasta el primero del presente año. El informe del Departamento de Salubridad es favorable y deja establecido que el recurrente no ha ejercido el giro durante el período de la mora, la que se ha producido solamente por falta del aviso de cesación.

Por unanimidad se acordó condonar la suma indicada.

**Condonación. —**

c) De don Alberto Yurac, pidiendo la condonación de la suma de ochenta pesos de patente morosa que adeuda por el primer semestre del presente año a consecuencia de haber cesado en el giro de "depósito de bebidas alcohólicas". El Departamento de Salubridad informa favorablemente la petición.

**Oficios Dirección Obras Municipales. —**

4). De los siguientes oficios de la Dirección de Obras

Municipales:

**Rol agua primer trimestre. —**

a). Número ciento setenta y cuatro acompañando cuarenta y nueve listas de agua por medidor con un valor total de cuarenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos veinte centavos. Deja establecido que a esa cantidad hay que sumar trescientos veintiun pesos que han sido enterados en tesorería por el consumo habido en el muelle fiscal. A petición del señor Alcalde se autorizó por unanimidad pasar este rol para su cobro a la Tesorería Provincial.

**Arreglo calzada población Rio Seco. —**

b). Número ciento setenta y cinco, acompañando el presupuesto para la reparación de la calzada de la calle Pizarro de la población de Rio Seco. Detalla el trabajo que deberá hacerse y fija su costo en la suma de tres mil doscientos seis pesos.

El señor Alcalde hace saber que los vecinos de Rio Seco han pedido que se les arregle la calle Pizarro y el estudio que ha hecho la Dirección de Obras es el que acaba de oirse. Dice que no está seguro si el trabajo podrá hacerse enseguida, pero en todo caso solicita autorizar esta obra y su costo. El señor Salles pregunta si el trabajo se hará por administración. El señor Alcalde dice que piensa darlo por contrato privado para evitar los inconvenientes de llevar camiones y otros elementos municipales. El se-

ñor Yañez pregunta si el desmonte se va a hacer al principio o al fin de la calle. El señor Alcalde explica el trabajo a ejecutar. El señor Yañez encuentra caro el precio calculado para el ripio por encontrarse éste cerca de la obra. El señor Alcalde le manifiesta que el ripio cercano no es suficiente y que habrá que acarrearlo de más lejos.

Por unanimidad se eximió el gasto del trámite de propuesta pública y se autorizó la ejecución del arreglo con la inversión de la suma de tres mil doscientos seis pesos.

#### **Reposición juntas pavimento definitivo. —**

c). Número ciento setenta y siete, por el que informa sobre la reposición de las juntas de bitumen del pavimento definitivo. Se refiere al oficio número dos mil ochocientos noventa y ocho, del señor Director General de Pavimentación, y dice que este funcionario recomienda emplear en estas juntas el bitumen en vez de la mezcla de Mexphalt con arena que se había usado antes, por lo que, aunque no será posible realizar el trabajo ahora porque no es aconsejable proceder con bajas temperaturas, convendría adquirir las dieciseis toneladas de bitumen que serán necesarias para reparar el pavimento definitivo.

El señor Alcalde dá cuenta que a esta consulta se debe el no haber hecho las reparaciones antes, pues era necesario proceder con acopio de toda la experiencia recojida en el norte sobre esta clase de pavimentación.

Se tomó nota y se aprobó el informe por unanimidad.

#### **Regreso relegados. —**

Terminada la tabla el señor Vargas usa de la palabra y dice que considera de justicia enviar un saludo de bienvenida a los ciudadanos que habían sido relegados al norte y que han regresado hoy por el vapor "Tarapacá".

El señor Alcalde dice que ya ha tenido el agrado de saludar a uno de ellos, el señor Donoso, a quien atendió en su oficina.

#### **Capas agua obreros —**

El Sr Vargas se refiere a los obreros de la Policía de Aseo y señala la conveniencia de adquirirles capas de agua.

Contesta el Sr Alcalde diciendo que precisamente está estudiando la posibilidad de adquirir estos elementos para todo el personal, que lo necesita y a este efecto ha pedido precios a la fábrica del Sr Orfañidis. El Sr Sanhuesa dice que habria que adquirir capas y botas. Contesta afirmativamente el Sr Alcalde.

#### **Denuncia malversación —**

El Sr Sanhuesa habla a continuación y dice: En una de las últimas sesiones de Julio uno de los señores Regidores encontró algunas órdenes sobre entrega de nafta firmadas por el Sr Yañez y consideró que se trataba de una malver-

sación. Hecha la denuncia la Juzgado, este Tribunal ha fallado declarando que no hay hecho constitutivo de delito. Hago esta declaración para levantar el cargo que se había formulado contra el Sr Yañez.

Se tomó nota.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.

J. LILLO G., Secretario

E. PISANO B., Alcalde

---

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 47

En Magallanes, a once de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el Sr Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los siguientes señores Regidores: don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Juan Agustin Yañez y el Secretario don Julio Lillo. Estuvieron presentes: el Abogado Municipal don Alfredo Andrade Borquez, Director de Obras Municipales, don Abel Munizaga y Jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza Olate.

Se abrió la sesión a las 18 horas 20 minutos.

### Acta —

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

### Tabla —

Enseguida se entró a tratar la siguiente tabla:

### Instalación nuevas Farmacias —

1) Del oficio No 350 del Sr Intendente; por el que trascribe el Decreto No 49, de dos de Abril del presente año, de la Comisión de Control de Precios de Drogas y Especificos del Ministerio de Salubridad, que dispone que no podrán las Municipalidades de la República conceder nuevas patentes para el funcionamiento de Farmacias, sin el visto bueno de la referida Comisión.

Se tomó nota.

### Solicitudes —

2) De las siguientes solicitudes:

### Condonación —

a) De don Carlos Furche pidiendo condonación de la suma de \$ 48 que adeuda por patente morosa de su negocio de hojalatería por el periodo comprendido entre el segundo semestre de 1934 y lo de 1936. Funda su petición en el hecho de no haber ejercido el giro, lo que ha comprobado el Departamento de Salubridad según informe anexo.

Por unanimidad se acordó condonar la suma mencionada.

### Condonación —

b) De doña Rosa Saavedra pidiendo que se le condone la suma de \$ 165— que adeuda por patente morosa de su negocio de Salon de Refresco desde el segundo semestre de 1935, hasta el primer semestre del presente año. Funda su petición en la circunstancia, de no haber ejercido el giro. El Departamento de Salubridad informa que es efectivo por cuanto en el mismo local cambió el rubro por el de Cabaret, no habiéndose eliminado el de salon de refrescos porque no lo solicitó en su tiempo la recurrente.

Por unanimidad se acordó condonar el valor adeudado.

### Condonación —

c) De don Luis Velasquez Guerrero, quien pide que se le condone la suma de \$ 167 que adeuda por patente morosa de su ex negocio de fruteria. Expresa que no ha ejercido el giro, lo que se comprueba con el informe del Departamento de Salubridad.

Por unanimidad se acordó condonar la suma adeudada por el señor Velasquez.

d) De don Eugenio Mancilla Rojas, quien pide la condonación de la suma de \$ 372— que adeuda por patente morosa de un negocio de menestras, cigarrillos y depósito de bebidas alcohólicas que tenia instalado en calle Progreso No 624. Manifiesta que dicho negocio lo clausuró en Diciembre de 1934. El Departamento de Salubridad expresa que es efectivo lo aseverado por el recurrente y que no ha ejercido el giro durante 1935 y 1er semestre del presente año. Por unanimidad se acordó condonar la suma indicada.

### Condonación —

e) De don Fidel Vielva, pidiendo que se le condone la suma de \$ 386 que adeuda por patente de un salon de café durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 1932 y primero de 1936. Según el informe del Departamento de Salubridad queda comprobado que en ese lapso de tiempo no ha ejercido el giro.

Por unanimidad se acordó condonar la citada suma.

### Permuta materiales —

f) Del Sr Director del Hospital de Asistencia Social, Dr. don Aquiles Herrera de la Vega, pidiendo que se le vendan ocho válvulas de tres pulgadas a ciento once pesos ochenta centavos cada una, diez válvulas de cuatro pulgadas a ciento cincuenta pesos ochenta centavos cada una, y seis válvulas de cinco pulgadas a ciento noventa y dos pesos, 40 cts. cada una. En total tres mil quinientos cincuenta y seis pesos ochenta centavos. El Sr Herrera manifiesta que estos elementos se necesitan para la instalación de calefacción del Hospital, la que se está modifican-

do y no cuenta con esas válvulas que son indispensables y que tampoco pueden adquirirse en el comercio local. El Sr Director de Obras informa que puede accederse a lo solicitado, pero como no es posible hacer la venta directa podrian permutarse esos materiales por una cantidad de cemento de valor equivalente.

El Sr Alcalde explica a la sala que el Sr Herrera de la Vega ha pedido como un servicio especial que se le vendan estos elementos o se le faciliten de alguna manera, pues es imposible adquirirlos en plaza y son indispensables para las instalaciones del Hospital las que se están modificando mediante la ayuda de la Junta Central que ha facilitado los medios para adquirir una nueva caldera que permitirá ampliar los servicios del Hospital. El Sr Alcalde dice que se le habria manifestado la posibilidad de paralizar las obras si no se cuenta con las válvulas que se indican. Agrega que según la opinión del Sr Director de Obras estos materiales no se necesitan por el momento en la Municipalidad y atendida la urgencia y el establecimiento que los necesita, podrian entregarse procediendo para ello a una permuta por cemento que la Municipalidad necesita para varias obras.

Despues de una corta discusión en la que tomaron parte los señores Vargas, Pisano, Yañez y Salles, se acordó por unanimidad permutar el número de válvulas ya mencionado por un valor igual en cemento.

#### **Concesión instalar bombas bencina —**

g) De dos solicitudes para instalar bombas de bencina y aceite. Una de don Manuel Hernandez y otra de don W. W. Watson. El primero pide concesión para instalar leos de Chile, para instalar ambas bombas y una caseta subterránea en la calle Borjes, en su cruce con la Avenida Colon, acera Este de los jardines.

El Sr Alcalde explica que la Compañía Chilena de Petroleos habia obtenido anteriormente la concesión para instalar tres bombas de aceite y bencina, de las cuales solo pudo ubicarse una, quedando a la decisión del Alcalde la ubicación de las otras. Entre estas se pretendia instalar una en la Plaza Muñoz Gamero con una estación subterránea, pero se ha visto que allí no quedaba bien y ademas ofrecia un peligro que debia evitarse.

El Sr Castelblanco pregunta qué clase de bencina expenderá el Sr Hernandez. Contesta el Sr Alcalde que vendrá nafta de la Compañía Chilena de Petroleos, siendo las dos solicitudes para el expendio de la misma nafta. El Sr Castelblanco opina que debe dejarse constancia que estas dos concesiones cancelan las dos anteriores que habian ambas bombas en la calle Borjes frente al No 647 y el segundo, en su calidad de Agente de la Compañía de Petroquedado sin ubicar. El Sr Meredith observa que ya hay muchas concesiones para instalar bombas en la calle Borjes. El Sr Castelblanco pregunta si la caseta que se pro-

yecta instalar por el Sr Watson tiene servicios higiénicos. Insinúa la conveniencia de aprovechar esta oportunidad para ver modo de instalar servicios higiénicos públicos. El Sr Alcalde dice que hará la insinuación correspondiente y pide resolución acerca de si se concede o no la instalación que se discute. El Sr Meredith da su conformidad, pero cree que no debe concederse en esa calle ninguna mas. El Sr Vargas dice que no está de acuerdo porque hay en esa calle demasiado instalaciones. El Sr Yañez expresa que en su opinión no se podría negar. El Sr Vargas dice que no se opone a la concesión misma, pero que debería ubicarse a otro lado.

Se acordó, con el voto en contra del Sr Vargas, otorgar las dos concesiones ya detalladas, pero se darán por canceladas las dos anteriores hechas a la Compañía Chilena de Petroleos.

#### **Concesión instalar kiosko —**

h) De don Onofre Leal Borquez, quien pide una concesión para instalar un kiosko destinado a la venta de cigarrillos y reveistas en la esquina que forma el cerco de la planada con la defensa de la Maestranza del Apostadero Naval de Magallanes, en las inmediaciones del muelle fiscal.

Despues de una corta discusión en que se determinó que el plazo no podrá ser mayor de 2 años de conformidad al Art. 86 de la Ley de Municipalidades, se acordó por unanimidad hacer esta concesión al recurrente en las siguientes condiciones: el plazo será de dos años y se podrá renovar con acuerdo municipal. El canon de arrendamiento será la suma de cien pesos por año.

#### **Arreglo cuneta calle Mejicana —**

i) De los vecinos de la calle Mejicana, entre España y Señoret, quienes piden el mejoramiento de la calzada en ese sector. Dicen que la falta de cunetas para el escurrimiento de las aguas meteóricas ha dado lugar al deterioro de la calzada y solicitan que se proceda a un arreglo rápido previniendo los perjuicios que tendrán con la entrada del invierno. El Sr Director de Obras informa que por lo avanzado de la temporada seria imposible entrar a arreglar la calzada, pero reconoce que es conveniente construir las cunetas para el escurrimiento de las aguas lluvias.

El Sr Alcalde manifiesta que en ese sector hay varias calles cortas con mucha pendiente sobre las cuales se escurren las aguas meteóricas de la parte alta, por lo que es necesario atender a la construcción de las cunetas. Como lo dice el Sr Director de Obras no es posible atender a un arreglo completo, pero el arreglo de las cunetas lo hará con el personal de planta lo mas pronto posible. El arreglo de la calzada quedaria para hacerlo en la próxima temporada. El Sr Yañez observa que esas calzadas son de arena, de manera que las cunetas deberian hacerse empedradas. Pedida la opinión al Sr Director de Obras manifestó que podrian hacerse en esa forma.

Se aprobó por unanimidad el informe del Sr Director de Obras y se facultó al Sr Alcalde para que construya allí cunetas empedradas, dejando el arreglo de la calzada para la próxima temporada.

#### **Autoriza conexión desagüe canal Rio Mano. —**

j). De don Carlos Casaro, en representación de la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes, pidiendo autorización para abrir una conexión de desagüe en el tubo de canalización del Rio de la Mano. El señor Director de Obras informa favorablemente la petición, pero siempre que el trabajo lo haga la misma Dirección de Obras con cargo a la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes.

El señor Meredith pregunta si el rio de la Mano lleva alcantarillado. Contesta afirmativamente el señor Alcalde. El señor Yañez pregunta si no se podría aprovechar esta oportunidad para autorizar una conexión de descarga para dotar de alcantarillado a las propiedades de la calle Serrano. El señor Alcalde dice que hay todavía disponibles veinticinco mil pesos para el plan de obras de alcantarillado que se realizará en la primavera y entonces se podría tomar en cuenta esa indicación.

Por unanimidad se acordó autorizar la conexión solicitada, pero deberá hacerse por la Dirección de Obras Municipales corriendo el recurrente con los gastos.

#### **Reglamento negocios analcohólicos. —**

3). Del reglamento para la instalación y funcionamiento de negocios destinados al expendio de bebidas analcohólicas, refrescantes y sus similares.

El señor Alcalde dice que el funcionamiento de salones de refrescos, que son una plaga, se va extendiendo a todos los barrios, que ha hecho una inspección a estos negocios y ha constatado que son una pantalla detrás de la cual se esconden negocios ilícitos y como no se dispone de medios para reprimirlos ha hecho estudiar en el Consejo de Salubridad una reglamentación que concurra a este fin. De este modo será posible evitar que al amparo de estas patentes se extiendan estos negocios con sus males cada día mayores, y que originan constantes reclamos a la Alcaldía. Agrega que semejante plaga vá contra la moralidad y contra todo principio de salubridad, por lo que la Municipalidad tiene la obligación de poner mano enérgica para atajar el mal y el único medio de que se dispone en la dictación de un reglamento a fin de determinar las características y condiciones que deberán tener los establecimientos para la obtención de estas patentes. Como leer el reglamento sería largo y poco provechoso propone a la sala que por secretaría se envíe copia a los señores Regidores a fin de tratar este reglamento en una sesión próxima. Así se acordó por unanimidad.

### Reforma ordenanza del tránsito.—

4). De la reforma de la Ordenanza del Tránsito.

Habla el señor Alcalde y dice que sobre este punto debe decir que se nombró una comisión para que estudiara esta reforma y dicha comisión ha dado término a su trabajo, pero antes de tratar este asunto que requiere largo tiempo sería conveniente celebrar una sesión para ver que reformas merecen la aprobación. Se trata de cerca de cien artículos y no sería posible resolver sobre ellos de una leída a la lijera, por lo cual pide a los señores Regidores que fijen un día para reunirse y tratar exclusivamente esta materia. Así sería posible oír todas las opiniones y recojer las observaciones que se formulen para hacer un trabajo que satisfaga la situación en general. Hay necesidad de despachar pronto estas reformas pues el público las viene pidiendo con interés. Podría colocarse esta reforma en primer lugar de la tabla de la sesión próxima o hacer una sesión especial durante la semana. El señor Castelblanco estima que podría hacerse una reunión el miércoles de la próxima semana.

Por unanimidad se acordó llevar a efecto una reunión de comité a las dieciocho horas treinta minutos el día miércoles de la próxima semana. Mientras tanto se enviará copia a los señores Regidores.

### Baños P. Aseo.—

Terminada la tabla usa de la palabra el señor Vargas y pregunta si se han instalado los baños en la Policía de Aseo. El señor Alcalde pide al señor Director de Obras que conteste. El señor Munizaga dice que no se ha hecho todavía este trabajo por falta de una caldera. El señor Alcalde manifiesta al señor Vargas que toma nota para activar esta instalación.

### Arreglo acera.—

El señor Vargas pregunta si se he hecho el arreglo que había solicitado en la vereda de la Escuela número cuatro de la calle Ecuatoriana. Le contesta el señor Alcalde que todavía no se ha hecho este trabajo porque está esperando que se desocupe el personal de obreros de planta.

### Desahucio obreros.—

El señor Vargas pregunta si a los obreros que se han despachado se les ha hecho la advertencia correspondiente. El señor Alcalde manifiesta que había procurado prolongar el trabajo todo lo posible, pero que como el tiempo se ha descompuesto los obreros que cesen recibirán su notificación de desahucio conforme a la ley.

El señor Alcalde ruega a los señores Regidores que no abandonen la sala para seguir una reunión secreta al terminar esta sesión.

El señor Abogado pide autorización para hacer uso de la palabra. El señor Alcalde consulta a la sala y obtenida la conformidad correspondiente cede la palabra al señor Alfredo Andrade, quien dice: Es esta la primera sesión a que tengo el honor de asistir después de Febrero en que me vi obligado a alejarme de la ciudad, de mis labores habituales y de la ocupación que tengo en la Municipalidad. Quiero aprovechar esta primera oportunidad para expresar a la Ilustre Municipalidad mis agradecimientos por la actitud tan levantada que adoptó y por haber tomado mi defensa. Deseo que quede constancia en acta de la nobilísima actitud de los señores miembros de la corporación al adoptar por unanimidad una actitud que si bien me ha beneficiado directamente, tiene el alto mérito de haberse adoptado en defensa de las garantías individuales, de los derechos ciudadanos, de las libertades públicas, y mis palabras son insuficientes para realzar su verdadero valor. Para la Corporación es un triunfo el que ha obtenido y éste cimienta su prestigio en forma inamovible.

Se tomó nota de las palabras del señor Andrade y se puso término a la sesión pública a las diecinueve horas veinticinco minutos.

J. LILLO G., Secretario

E. PISANO B., Alcalde

---

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 48.

En Magallanes, a 18 de Mayo de 1936, se reunió en sesión ordinaria la H. Municipalidad de Magallanes. Presidió el Sr Alcalde don Ernesto Pisano y asistieron los siguientes señores Regidores: Don Oscar Castelblanco Agüero, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza y don Juan Agustin Yañez y el Secretario don Julio Lillo. Estuvieron también presentes los siguientes jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga, Abogado Municipal don Alfredo Andrade y el jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza.

Se abrió la sesión a las 18 horas, 15 minutos.

**Acta. —**

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

**Tabla. —**

Se dió cuenta de la siguiente tabla:

**Oficios Intendencia. —**

1) De los siguientes oficios del señor Intendente de la provincia.

**Accidentes en los caminos—**

a) No 365, por el que transcribe la circular No 3500, de 14 de Abril último, del Departamento de Caminos, organismo que solicita que se cumplan las disposiciones de los artículos 17 y 86 del Reglamento del tránsito para evitar accidentes en los caminos. Dice que se ha observado que la mayoría de estos accidentes se deben al tráfico de animales sueltos.

Se tomó nota.

**Precio leche condensada.—**

b) No 366, por el que transcribe el Decreto No 27, de 11 del actual, del Sr Comisario General de Subsistencias y Precios de Santiago, por el que se fija el precio por mayor y al detalle para la leche condensada. En este decreto no se ha incluido a esta provincia.

El Sr Alcalde observa que en la fijación del precio de la leche condensada no figura Magallanes. El Sr Vargas dice que no nos toman en cuenta. El Sr Yañez dice: Será por esto que en las estampillas de la República Argentina sale Chiloé. —Se tomó nota.

**Solicitudes.—**

2) De las siguientes solicitudes:

**M. Hernandez.—**

a) De don Manuel Hernandez, quien hace presente que en sesión anterior se le extendió concesión para instalar un surtidor de nafta y aceite en calle Carlos Bories frente al Núm. 647; que al hacerle esta concesión se tuvo en cuenta que expenderia nafta de la Compañía Chilena de Petróleos, pero inconvenientes posteriores no le permitirán vender nafta de la "COPEC" por lo que pide tomar nota de esa circunstancia.

El Sr Alcalde explica a la sala los inconvenientes que han sobrevenido, que no son otros que encontrarse instalado muy cerca otro surtidor de la misma Compañía y por esta razón el Sr Hernandez hace la correspondiente declaración, pues venderá nafta Shell u otra. El Sr Yañez estima que no seria posible imponer la calidad de nafta que deban expender estas bombas.

Por unanimidad se acordó tomar nota de la explicación del señor Hernandez.

**Instala foco Barrio Prat —**

b) De varios vecinos del Barrio Arturo Prat, quienes piden que se instale un foco de alumbrado público en la calle Salvo esquina de Riquelme. El Sr Director informa acompañando el presupuesto de la Compañía Sud-Americana de Servicios Públicos, por el cual se establece que la Municipalidad deberá desembolsar la suma de \$ 193 con 35 centavos. Expresa el Sr Director su opinión favorable respecto de esta instalación.

Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado y el gasto se imputará a "Imprevistos".

#### **Mina Loreto .Trasbordo carbón en la calle —**

c) De los señores Juan Schmidt y Rodolfo Holck en representación de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Menendez Behety, pidiendo autorización para efectuar en algunas ocasiones operaciones de trasbordo de carbon de la Mina Loreto, de los carros del ferrocarril a los camiones, en el sector de la calle Ecuatoriana y Avenida República. Informa el Sr Director manifestando que estas mismas operaciones se realizaban anteriormente en la calle Talca y fueron suspendidas por las molestias que ocasionaban al tránsito y a los habitantes de las propiedades vecinas, quienes reclamaron a la Municipalidad sobre el particular. Agrega que la Ilustre Municipalidad podría resolver con conocimiento de estos antecedentes.

El Sr Alcalde explica que cuando se presentó el reclamo de los vecinos de la calle Talca habló con el personal superior de la Mina Loreto y desde ese día dejaron de trabajar en dicha calle, pero hicieron presente que las operaciones de carga y descarga del carbón para la población la harían en su propiedad de la calle Talca y para las partidas de embarques presentarían solicitud con el objeto de trabajar en un desvío de la calle Ecuatoriana, ubicado entre la propiedad del Sr Ciscutti y la Fundación Milward. El Sr Salles hace presente que esa calle no está pavimentada e insinúa la conveniencia de pedirles que la arreglen, pues con el movimiento de carros se va a convertir en un barrizal. El Sr Yañez manifiesta que esa calle no tiene ningún tráfico y si se ve q' hacen barro, que la pavimenten.

El Sr Alcalde dice que la ley obliga a los propietarios de vías ferreas a costear la pavimentación en ellas y en una extensión determinada a sus costados, que con motivo de estas faenas tendrán que alargar el desvío y que si no pavimentan todo, por lo menos deberían hacerlo en la parte donde van a trabajar los carros y camiones. Opina que podría otorgarse un permiso transitorio pero no una concesión.

Se aprobó por unanimidad la indicación del Sr Alcalde.

#### **Inspectores graserías —**

3) De un oficio del Sr Administrador del Matadero dando cuenta que el Ayudante de Veterinario no ha podido atender debidamente todos los pedidos que le han hecho las graserías para q' inspeccione las carnes y con este motivo han echado a los tachos una buena cantidad de carne que de otro modo hubiera servido para el abastecimiento de la población. Por esta circunstancia ha sido necesario contratar los servicios de dos inspectores extraordinarios, los señores Mirko Polic Krusic y Vicente Mayorga Vargas, personas competentes en la materia, quienes han empezado a prestar sus servicios desde el 13 de los corrientes con promesa de un jornal diario de \$ 20 a cada uno.

El Sr Alcalde manifiesta a los señores Regidores que varias graserías que habían terminado su carneo el martes pasado, en vista de las perspectivas de embarque de carne congelada para el norte y la posibilidad de escasez para el consumo local han reanudado su trabajo con el fin de almacenar en frigoríficos una cantidad prudente. Con este motivo el Sr Veterinario ha solicitado la contratación de dos expertos que hagan la revisión y el timbraje de la carne. En vista de la urgencia del caso se ha tomado la libertad de contratar a los dos inspectores citados, quienes prestarán servicios por diez o doce días. Pide el señor Alcalde aprobar lo actuado. El Sr Yañez observa que en años anteriores, cuando las graserías pedían autorización para vender los lomos y piernas de los animales que beneficiaban se les obligaba a vender esta carne a bajo precio y este año han pedido los precios que han querido aún cuando se les dan facilidades considerables. El Sr Alcalde hace notar que la Municipalidad no puede usar de una facultad legal para obligar la fijación del precio de la carne; que como se calcula que entre los meses de Agosto y Setiembre puede faltar la carne para el abastecimiento de la población las graserías han seguido un carneo con el propósito de almacenar en los frigoríficos una cantidad razonable. Agrega el Sr Pisano que toda esta materia se encuentra enredada alrededor del juicio existente sobre los derechos que deben pagar estos establecimientos, no siendo posible ningún temperamento especial como no sea aquel de hacer valer la Municipalidad su influencia moral para obtener alguna rebaja en los precios. El Sr Alcalde dice que la designación de las personas indicadas era indispensable para completar la fiscalización que debe existir sobre estos establecimientos, pues últimamente han debido tramitarse algunas denuncias ante el Juzgado de Policía Local por infracciones que es conveniente impedir.

Por unanimidad se aprobó lo actuado.

#### **Exime gastos trámite propuesta pública —**

4) Del oficio No 844 del Sr Alcalde, quien pide que se exima del trámite de propuesta pública a las adquisiciones que han debido hacerse con motivo de las obras de pavimentación de la calle Talca y de la calle Boliviana, las cuales, de conformidad al acuerdo del dos de Marzo último, se llevan a efecto por administración. La misma declaración pide que se acuerde para los gastos y adquisiciones relacionados con las reformas del edificio municipal que deben pagarse con cargo a la partida "C", ítem cinco, glosa 35 a)

Se abstuvo de votar el Sr Yañez. Los demás señores Regidores prestaron su acuerdo a la petición del señor Alcalde.

#### **Acepta propuesta suministro forraje —**

5) Del informe del Jefe de la Policía de Aseo en la única propuesta presentada para suministro a la Municipa-

lidad de 115 mil kilogramos de pasto avena. El Sr Pedro Mimica Scarpa ofrece suministrar este forraje en las condiciones señaladas por las especificaciones al precio de 27 y 8 décimos de céntavo en fardos de 45 kilogramos a \$ 12,50 el fardo puesto en el muelle o en bodega en Magallanes. La Jefatura de la Policia de Aseo recomienda aceptar esta propuesta.

Por unanimidad se acordó aceptar la propuesta del señor Mimica.

#### **Autoriza compra capas agua y botas —**

6) De un oficio de la Policia de Aseo sobre adquisición de capas de agua y botas para el personal. El señor Alcalde explica a la sala que se han hecho las gestiones del caso para adquirir en el comercio estos elementos que se proyectaba dar a los obreros, mas o menos a cuarenta, pero que el costo de esta ropa es elevado y los recursos no permitirán la compra para todos, por lo que deberá procurarse la adquisición para que la usen los que deben trabajar a la intemperie. Solicita autorización para comprar capas de agua y botas hasta la concurrencia de lo que sea posible dentro de los recursos actuales. Dice que controlando estos elementos en la bodega y en la Policia de Aseo será posible atender las necesidades del personal sin entrar a hacer un desembolso imposible por ahora. El señor Sanhuesa dice que todos los obreros necesitan estos elementos y el señor Alcalde le expresa que no todos trabajan fuera. El señor Castelblanco recomienda adquirir lo más que se pueda.

Por unanimidad se autorizó al señor Alcalde para que haga estas adquisiciones y se eximió el gasto del trámite de propuesta pública.

#### **Habitaciones insalubres. Construcciones habitación barata.**

Terminada la tabla usa de la palabra el señor Alcalde y dice que desea abrir debate sobre un asunto bastante interesante, que es el siguiente: Con frecuencia se presentan a la Alcaldía personas que vienen a pedir que se declare insalubre determinada propiedad y en general concurre la condición de insalubre de la propiedad que se indica. En uno de estos casos se trataba de tres piezas que habían en una mediagua chica donde vivían diez personas en un estado lamentable. Si se toma la medida de declarar insalubre esa propiedad hay que echar a esa jente a la calle y con ello se crea la situación que es de imaginarse porque ¿a donde vá esa jente? La cuestión envuelve un aspecto social que hay que estudiarlo y con detención. En la casa en referencia había una cantidad considerable de niños y a estos inquilinos el propietario quiere echarlos porque no le pagan el arriendo. Es por esto que la Municipalidad debe estudiar el asunto para que se procure hallarle una solución por medio de un estudio reposado ya que así no más no se puede resolver. Agrega que el problema de la habita-

ción se presenta sumamente grave para la clase pobre. El señor Vargas dice que esa jente no tendría donde ir y que sería necesario obtener del Seguro Obrero, organismo que dispone de tantos millones que se interese por construir habitaciones baratas en Magallanes. El señor Alcalde observa que a la Comisión Parlamentaria se le dió a conocer esta situación y a algunos de sus miembros se les hizo ver de cerca este problema y al mismo tiempo se les pidió que de la ley cuatro mil cincuenta y cuatro se destinaran fondos para estas construcciones que hacen una falta enorme en esta provincia. Agrega que la situación local hay que mirarla bajo todos sus aspectos, del inquilino como del propietario, pues en algunos casos éste quiere desalojar la casa para arreglarla e ir a vivir en ella, recurre a la Municipalidad y muy poco se puede adelantar. El señor Yañez pregunta si han presentado solicitud. Contesta el señor Alcalde diciendo que ya se tomó resolución al respecto por cuanto eso se prestaba para que el propietario saque a un mal inquilino, pero por ambas partes hay razones atendible ya q' también existe el pequeño propietario y viudas que viven del arriendo y en situación semejante es conveniente oír la opinión de los señores Regidores. El señor Sanhueza dice que las disposiciones vigentes señalan el procedimiento a seguir en materia de propiedades insalubres. El señor Alcalde expresa que esas propiedades son efectivamente insalubres, que si se traen los antecedentes del caso a sesión procede la declaración de insalubres y se daría el caso de echar a la calle a gente que no tiene donde ir a cobijarse. El señor Meredith opina que habría que dejar la resolución para el verano, cuando la gente sale al campo y entonces empezar a echar abajo todas esas casas. El señor Alcalde le manifiesta que realmente esas casas no valen nada. El señor Vargas dice que de todos modos se perjudicaría al obrero porque si echan las casas abajo esa jente no tendría después donde vivir. Estima que lo mejor sería abrir campaña para que el Seguro Obrero construya. El señor Alcalde dice que ya se ha hecho campaña en ese sentido. El señor Sanhueza dice que insinuaría que el señor Alcalde se ponga al habla con el señor Prefecto de Carabineros, porque tiempo atrás la Caja de Carabineros se interesó por permutar los terrenos municipales del campo de experimentación por los terrenos que Carabineros tiene cerca del río de las Minas a objeto de hacer construcciones y que si Carabineros construyen cuarenta o cincuenta casas ya habría un aumento importante de viviendas. El señor Pisano dice que tiene entendido que la Caja se preocupa en estos momentos de llevar a efecto construcciones en Santiago. El señor Meredith dice que es efectivo, pero con un interés del seis por ciento que no permitirá obtener arriendos módicos. El señor Alcalde dice que en la próxima sesión cuando se traigan los casos que hay pendientes en materia de casas insalubres será necesario resolverlos por lo que hay que adelantar una solución. Manifiesta que ya ha arreglado salomónicamente algunos de ellos, pero no todos

son susceptibles de una solución semejante. El señor Meredith pregunta si no hay tribunal de la vivienda y hace la reflexión de que tal vez éstos no llegan más que hasta Puerto Montt. El señor Castelblanco encuentra muy atinadas las observaciones del señor Vargas como también las observaciones del señor Sarhueza; que cuando tiempo atrás estuvo el señor Vergara se habló de un proyecto de construcción de casas obreras. En cuanto a la habitación insalubre estima que no hay el mismo fondo de justicia cuando reclama el dueño de la propiedad que cuando reclama el arrendatario. Agrega que habría que intensificar la campaña para que el Seguro Obrero haga construcciones de casas baratas en Magallanes y que no habría que desmayar en este empeño; que estamos en un momento muy propicio, pues se acercan las elecciones y es muy posible que los partidos se interesen por Magallanes y que paguen nuestros votos con una población obrera. El señor Alcalde dice que cual sería el temperamento que se seguiría en cuanto a las denuncias. El señor Castelblanco en opinión que recurran al **Juzgado**, pero que no convendría este temperamento como norma invariable porque habría que calificar los casos. El señor Alcalde pregunta como haría la jente pobre, los propietarios de escasos recursos. El señor Castelblanco expresa que pueden hacer estas tramitaciones sin gasto, como no sea el de alguna estampilla, pues hay funcionarios de turno, procurador, receptor, y abogado que deben atender gratuitamente.

Por unanimidad se acordó proceder como indica el señor Castelblanco, sin perjuicio de iniciar la campaña sobre construcciones de habitaciones baratas y de hablar sobre este mismo tópico con el señor Prefecto de Carabineros.

#### **Incidente en obras. —**

El señor Vargas se refiere a un incidente ocurrido en las obras de pavimentación provisoria el viernes último entre un capataz y un obrero contratista de resultas del cual salió el capataz herido en la cabeza. Dice que el incidente se debió a una divergencia en el número de viajes hechos acarreado ri pio y que convendría que se tomaran medidas para evitar esta situación y que, además, trae este asunto a la sesión para pedir al señor Alcalde que busque una solución al conflicto pues al ser llevado al juzgado será necesariamente el obrero el perjudicado porque por lo general a éstos no se les oye. El señor Alcalde dice que conoce la cuestión y que habiendo estado en las obras lo lamentable era que el contratista no le hubiera dado a conocer la situación. El señor Meredith dice que el mismo señor Vargas podría actuar de juez en la cuestión. El señor Salles insinúa la conveniencia de llevar un control de los viajes por medio de fichas y así evitar estas divergencias. El señor Alcalde dice que efectivamente debió ser así, pero la verdad es que anteriormente no se había presentado ninguna dificultad y promete procurar una solución al conflicto.

### Sentencia judicial. —

Usa de la palabra el señor Yañez y dice que a raíz de lo que el señor Sanhueza dijo en sesión pasada ha traído una copia simple del fallo judicial en la denuncia que se le había hecho por malversación de efectos públicos. Pide que el secretario dé lectura a ese documento y que se deje constancia en acta. Aprobada esta petición el Secretario dá lectura al siguiente documento: "Fojas veintitres. Magallanes, Abril trece de mil novecientos treinta y seis. Vistos: Se ha instruído este sumario por malversación de efectos públicos, con el mérito de la comunicación de fojas una, por la cual, el Alcalde de esta Comuna, don Ernesto Pisano, pone a disposición de la Justicia los antecedentes relacionados con una denuncia formulada en el seno de la llustre Municipalidad, sobre consumo indebido de cincuenta litros de nafta, tres latas de la misma substancia, y ocho litros de aceite, tasados en ciento cincuenta pesos, de propiedad municipal, efectos que habría ocupado el ex Alcalde señor Juan Agustín Yañez en un viaje que hiciera en Febrero del año próximo pasado a la vecina comuna de Natales. Durante la investigación ha podido establecerse que el señor Yañez, en su calidad de Alcalde en ejercicio de esta Comuna, hizo un viaje a la indicada ciudad de Natales y que ocupó en dicho viaje el coche de la Alcaldía y la nafta y el aceite a que se refiere la denuncia. El denunciado Juan A. Yañez, a fojas cinco reconoce la efectividad de los hechos y agrega en su descargo que procedió de buena fé y con el solo propósito de servir a los intereses de esta misma Comuna y a los de la Comuna de Puerto Natales. Expone también que con este objeto y a petición del Alcalde de la Comuna nombrada, acompañó al abogado y prestigioso hombre público don Pedro Aguirre Cerda hasta aquella ciudad; que el viaje del señor Aguirre obedecía a la idea de conocer las necesidades regionales y a la de conferenciar con el Alcalde visitado sobre la manera de proceder al cobro o percepción de los derechos a los frigoríficos y graserías. En atención a lo expuesto y teniendo presente: que dada la forma en que ocurrieron los hechos y las finalidades perseguidas por el ex Alcalde señor Yañez no puede sostenerse que hubo dolo o malicia al usar de las pequeñas cantidades de bencina y de aceite a que se refiere la denuncia; que, por otra parte, no siendo el Alcalde un empleado público, tampoco puede considerársele incluido en las disposiciones de los párrafos quinto y sexto del título quinto del libro segundo del Código Penal que mencionan los delitos de malversación de caudales públicos o de fraude. Y, visto lo dispuesto en el artículo cuatrocientos treinta y ocho número dos del Código de Procedimiento Penal, se sobresee definitivamente en esta causa, por no haber delito que perseguir. — Anótese y archívese'.

Se puso término a la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.